



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

SECRETARÍA DE
GOBIERNO
GOBIERNO
DE **SONORA**

Programa Sectorial

Secretaría de
Gobierno

**2022
2027**





SECRETARÍA DE **GOBIERNO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

Presentación

Sonora es un estado de un gran legado histórico y cultural, que cuenta con un enorme potencial y riqueza, con una sociedad plural compuesta por diferentes expresiones políticas, culturales e ideológicas que se diferencian y enriquecen en cada región y municipio del estado, con una población integrada por hombres y mujeres formados en la cultura del esfuerzo y el trabajo, factores que en conjunto son capaces de llevar a Sonora a un nivel óptimo de desarrollo económico, democrático y social.

Para lograr desarrollar este potencial y construir el Sonora de oportunidades para todos, es necesario impulsar una política de consensos y construcción de acuerdos con todos los actores políticos, liderazgos sociales, empresariales y representantes de cada sector de la sociedad, así como incorporar la participación activa de la ciudadanía, ya que a través de ella el ejercicio del poder público fincara su legitimidad y el gobierno instaurará una nueva relación de confianza con el pueblo basada en los principios y prioridades del arte de gobernar obedeciendo, priorizando a los más desfavorecidos, escuchando sus demandas y acercando los servicios, trámites, programas y apoyos.

Bajo esta premisa y con el objetivo de lograr construir un Sonora de oportunidades para todos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se presenta el Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP 2022 -2027), donde se plasman objetivos, estrategias y acciones para una política pública basada en el diálogo, la concertación política y la construcción de acuerdos con diferentes sectores sociales del estado.

El presente programa, permitirá plantear los objetivos de la política interior, para encauzar el cambio de régimen hacia una gobernabilidad democrática, basada en la promoción de todas las prácticas democráticas, la resolución de conflictos en base al diálogo y consenso, el respeto los derechos humanos, el reconocimiento y protección de los grupos vulnerables, un gobierno abierto, transparente y eficaz, siendo la honestidad su principal aspecto, alineándose así a los principios de la Cuarta Transformación.

Dr. Alvaro Bracamonte Sierra

Secretario de Gobierno

Misión

Impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales, mediante acciones que fortalezcan el desarrollo político y la participación ciudadana, así como promover un clima de paz y certeza jurídica, mediante el fortalecimiento del estado de derecho con enfoque de género.

Visión

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia, la libertad, y que garantice las condiciones para la participación ciudadana, con enfoque de género.

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027) constituye la guía del quehacer de la administración pública estatal para el periodo 2022-2027, es el documento rector de la planeación para el desarrollo y en él se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que articulan el ejercicio de la administración pública, buscando con ellos lograr el Sonora de oportunidades para todas y todos los sonorenses.

El PED 2021-2027 inició con un proceso de consulta basado en la participación del pueblo, contiene el sentir de los sonorenses y sus demandas, lo que facilitó un profundo conocimiento de las problemáticas del estado y permitió establecer una ruta de transformación que consolida los anhelos y aportaciones de todos los que han contribuido a la construcción del movimiento para la transformación en Sonora.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora mandata que cada sector de la administración pública estatal, en su Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP 2022-2027) dé a conocer sus estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos, que efectuarán de acuerdo a sus atribuciones para contribuir al logro de sus objetivos. En este sentido la Secretaría de Gobierno se alinea a dos ejes de Trabajo del PED 2021-2027, así como a los proyectos estratégicos y políticas transversales, lo que constituye el punto de partida para el presente programa .

El PSMP 2022-2027 es el instrumento donde se precisan las acciones, programas y proyectos que la Secretaría de Gobierno ejecutará durante la administración estatal, en materia de política interna, fortalecimiento municipal, vinculación institucional, inclusión, equidad de género, atención a comunidades indígenas y pueblos originarios y la protección de grupos y personas vulnerables.

La elaboración del PSMP 2022-2027 incorpora los principios de los objetivos del desarrollo sostenible, para contribuir a su logro el enfoque se incorporó al análisis situacional, así como a los objetivos e indicadores, principalmente a los relacionados a los objetivos de paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para el logro de objetivos.

El PSMP se compone de los siguientes capítulos, los cuales se desglosan a continuación:

Capítulo 1. Análisis situacional

En el primer capítulo identifica y describe de manera general, y analítica, los principales problemas y potencialidades del sector; se consideran los diversos actores involucrados y se busca identificar el contexto nacional, internacional y los ámbitos sociales, institucionales, demográficos que lo envuelven, con el fin de detallar de manera precisa las principales problemáticas y establecer un punto de referencia para proponer y ejecutar acciones para revertir las problemáticas planteadas.

Capítulo 2. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP

En este capítulo se identificarán los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los objetivos de PSMP 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno.

Capítulo 3. Operación de la estrategia

Este apartado precisa cómo se va a lograr el cumplimiento de cada uno de los objetivos del PED y los Focos de Atención Estratégicos, conforme al escenario factible y deseado, y se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

Capítulo 4. Indicadores

Este capítulo precisa los indicadores que se utilizarán como esquema de evaluación para cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo del PSMP 2022-2027.

Capítulo 5. Proyectos estratégicos

En el capítulo cinco se describen de manera detallada los Proyectos Estratégicos que la Secretaría de Gobierno contempla realizar durante la administración y como es que se llevara a cabo la ejecución de estos.

Capítulo 6. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

En este capítulo se enlistan los convenios que la Secretaría de Gobierno ha realizado con diferentes instituciones y dependencias públicas, con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones de Gobierno.

Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas

En este capítulo se integran todos los procedimientos e instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados del PSMP 2022-2027.

Índice

Marco normativo	8
Capítulo I. Análisis situacional.....	9
1.1 Democracia y gobernabilidad	9
1.2 Paz social y participación ciudadana	15
1.3. Características de la población.....	18
1.4 Atención a migrantes, equidad de género, inclusión y respeto a los derechos humanos.	25
1.4.1. Atención a migrantes.....	25
1.4.2. Equidad de género	27
1.4.3. Comunidades y pueblos indígenas.....	30
1.4.4. Protección de niñas y niños.....	37
1.4.5. Personas desaparecidas	40
1.5 Protección civil	42
1.6 Servicios de gobierno y confianza en las instituciones	45
Capítulo 2. Alineación de la estrategia.....	49
Capítulo 3. Operación de la estrategia.....	53
Capítulo 4. Indicadores	64
Capítulo 5. Proyectos estratégicos.....	82
5.1.1. Plan de Justicia Yaqui	82
5.1.2 Plan de Justicia Cananea.....	83
Capítulo 6. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.....	84
Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	93

Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección y Apoyo a Emigrantes.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Archivos Públicos del Estado de Sonora.
- Ley de Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Capítulo I. Análisis situacional

El Gobierno de Sonora por medio de la Secretaría de Gobierno y sus unidades administrativas, implementará políticas para lograr la consecución de sus objetivos en materia de política interna y gobernabilidad, participación social, desarrollo poblacional, y el respeto efectivo de los derechos de todas y todos los Sonorenses.

Para lograrlo, es indispensable conocer de manera precisa las condiciones existentes bajo las cuales habrá de llevar a cabo sus esfuerzos e implementación de políticas, por lo que el análisis situacional del contexto actual se desarrolla en base a los siguientes elementos.

- Democracia y gobernabilidad.
- Paz social y participación ciudadana.
- Características de la población.
- Atención a migrantes, equidad de género, inclusión y respeto a los derechos.
- Protección civil.
- Servicios de gobierno y confianza en las instituciones.

1.1 Democracia y gobernabilidad

Sonora es un estado históricamente caracterizado por la diversidad, la cual se ve reflejada en una serie de factores como su amplio territorio, la composición social basada en los distintos orígenes y niveles de bienestar de la población, la vocación económica de sus regiones y las diferentes ideologías expresadas por medio de la política.

Esta composición de factores constituye un escenario complejo para ejercer acciones, programas y política públicas en beneficio de los sonorenses, ya que existen una gran cantidad de problemáticas e intereses de distintos sectores sociales los cuales reclaman atención prioritaria a sus problemáticas, partidos políticos cuya vocación democrática los orienta a buscar el cumplimiento de sus agendas, organizaciones obreras que constantemente luchan por la reivindicación de sus derechos laborales, sectores económicos que buscan generar el ambiente propicio para el desarrollo de sus actividades productivas y la optimización de sus beneficios, un gobierno que busca implementar acciones para dar solución a los problemas y rezagos que afectan a toda la población por igual, priorizando a los más necesitados, pero con la consigna de que las políticas y acciones implementadas, no constituyan la solución de una problemática o rezago social por medio de afectar negativamente a otros.

Este robusto entramado de intereses, objetivos y consignas aumenta al incorporar a esta ecuación la complejidad geográfica característica de Sonora, ya que su extenso territorio ha propiciado el desarrollo de diversas regiones, las cuales cuentan con una composición

política, social y económica propia, por lo que cada región demanda acciones y políticas orientadas a brindar soluciones acorde a sus realidades.

Este contexto evidencia y mandata que la actual administración, encabezada por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, gestione la política interna de Sonora, privilegiando en todo momento en diálogo, la concertación política, la búsqueda de coincidencias y la construcción de acuerdos, como el eje fundamental para dar soluciones y garantizar un estado pleno de gobernabilidad democrática, que garantice el desarrollo y la paz social.

Esto implica un gran esfuerzo y un cambio en el manejo de la política interior y la manera de hacer política de las administraciones estatales recientes, en los últimos años Sonora vio un deterioro en la calidad y desarrollo de su democracia, como lo da a conocer el Índice de desarrollo democrático (IDD-MX), este índice es elaborado en conjunto por COPARMEX, KONRAD ADENAUER, STIFTUN, POLILAT y el INE, y da a conocer de manera anual el desarrollo de la calidad de democracia en México y sus entidades federativas, elaborado con cifras de las entidades y con la percepción que los ciudadanos tienen del clima de derechos y libertades que caracterizan hoy a la democracia en sus localidades, por medio de la ponderación de cuatro dimensiones, entre las que se encuentran, los derechos ciudadanos, democracia en las instituciones, democracia social y democracia económica. Para el año 2021 Sonora registró una puntuación de 4,095, ubicándose por debajo de la media nacional y presentando una disminución del -44%, ubicándose en el lugar número 15 de desarrollo democrático a nivel nacional, lo que implicó que Sonora se colocara dentro de las entidades federativas con un nivel de desarrollo democrático bajo.

Índice de Desarrollo Democrático, Sonora - Media Nacional, 2015-2021

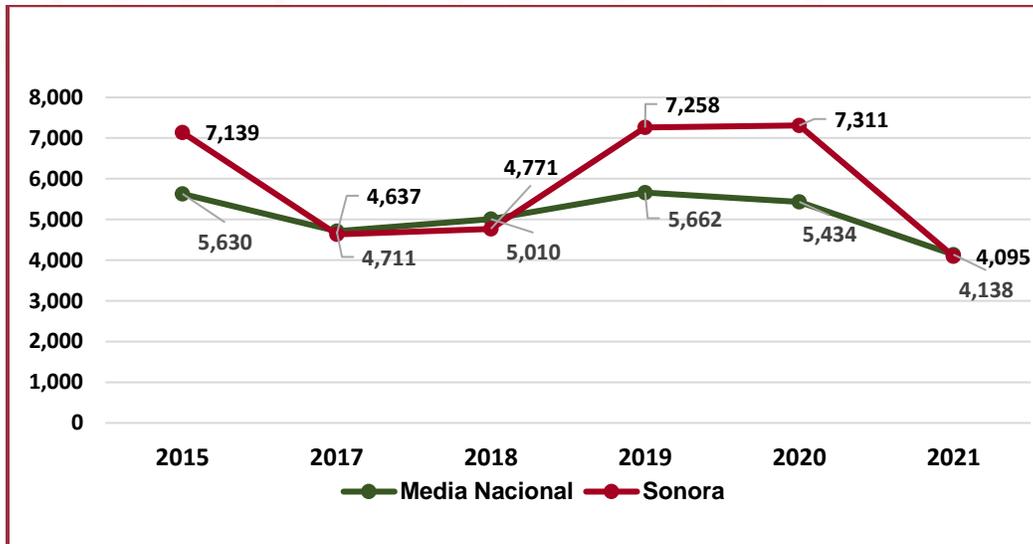
	2015	2017	2018	2019	2020	2021
Media Nacional	5,630	4,711	5,010	5,662	5,434	4,138
Sonora	7,139	4,637	4,771	7,258	7,311	4,095
Variación %	*	-35%	3%	52%	1%	-44%
Ranking	8	18	26	9	8	15

Fuente: Elaboración propia >IDD-MEX

En el periodo de 2015-2021, Sonora registró un descenso importante en la calidad de su democracia, pasando de estar en la posición número 8 en 2015, a retroceder de manera drástica a la posición 15, solo en el 2021 la caída fue de -44%, mientras que la media nacional descendió en un -24%. Este descenso en la calidad de la democracia tiene diferentes causas, una de ellas es que convergió en el 2021 el último año de administración estatal 2015-2021 la cual nunca se caracterizó por la apertura a la participación ciudadana, la búsqueda de ampliar las libertades y los derechos, el dialogo y la concertación política, sumado a esto los efectos de la pandemia provocaron una detención parcial de todas las

actividades inherentes a la vida diaria, entre ellas el sistema de relaciones de la comunidad en democracia, en los derechos y libertades de las personas y las familias, las actividades educativas, en el funcionamiento de las instituciones que proveen servicios básicos para la dinámica social, laboral y en el sistema productivo.

Índice de desarrollo democrático, Sonora-Media Nacional 2015-2021



Fuente: Elaboración propia>IDD-MEX

En relación a cada una de las dimensiones, Sonora mejoró en democracia social y democracia económica, sin que impactara en su categoría de desarrollo, que continuó siendo de medio, mientras que experimentó caídas en las otras dos variables, produciendo en ambas una modificación de nivel de desarrollo, pasando de medio a bajo en el caso de la democracia de los ciudadanos y de bajo a mínimo en democracia de las instituciones. En democracia de los ciudadanos el valor registrado en 2021 ocasionó que dejara de pertenecer al conjunto de estados con desarrollo medio, para integrarse en el de bajo desarrollo y lejos del promedio nacional, en democracia de las Instituciones en 2021, por un nuevo descenso, ingresó al segmento de estados con categoría de mínimo desarrollo.

En Democracia Social históricamente Sonora ha recibido puntuaciones superiores al promedio nacional, reiterando esta condición, además de subir cuatro posiciones en el ordenamiento nacional. En democracia económica Sonora se ha sostenido en valores positivos, superior al promedio nacional, con una calificación de desarrollo económico "medio". En 2021 se observó un ascenso, que le permite mantenerse por encima del promedio y dentro de la categoría de estados de desarrollo medio, si no, que además le significa escalar siete posiciones en el ordenamiento nacional.

Indice de desarrollo democratico por dimensión, Sonora 2015-2021

Dimension	2015	2017	2018	2019	2020	2021
Dimensión I Democracia de los ciudadanos	6,198	7,475	6,706	6,430	6,716	6,655
Dimensión II Democracia de las instituciones	4,203	1,025	0,740	3,533	3,233	2,968
Dimensión III Democracia Social	0,488	0,149	0,315	0,298	0,311	0,692
Dimensión IV Democracia economica	1,228	0,985	0,748	1,072	0,567	0,841

Fuente: Elaboración propia >IDD-MEX

En respuesta al deterioro general en la calidad de la democracia en Sonora observado durante el periodo 2021, el IDD-MEX emitió recomendaciones para mejorar el desarrollo democrático, entre las cuales proponen, promover la participación ciudadana en los procesos electorales, generar procesos de construcción de ciudadanía, fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles, incrementar la presencia de la mujer en los poderes del estado., trabajar para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas legal y social, encaminar canales de diálogo y de atención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos para lograr una mayor satisfacción de sus demandas.

En cuanto a la representación política formal Sonora ha vivido en las últimas tres décadas un contexto de constantes alternancias, en la década de los noventas, por primera vez se presentó una cantidad importante de municipios gobernados por administraciones distintas al partido hegemónico, esta tendencia continuó tomando fuerza y al día de hoy la alternancia en los municipios de Sonora es una condición frecuente y normalizada. Bajo este precedente en el año 2009 el electo Gobierno del Estado de Sonora por primera vez emanaba de un partido distinto al Partido Revolucionario Institucional, acabando así con la hegemonía política de 80 años. En los siguientes procesos de elección a Gobernador, la alternancia se hizo presente de nuevo, el pueblo permitió a la cuarta transformación formar un Gobierno de Sonora para el periodo 2021-2027, mientras que en el Congreso de Sonora existe una mayor diversidad de partidos con representación proporcional, sin embargo persiste la condición histórica de dos grupos con una representación importante, los cuales se complementan con las fuerzas minoritarias, generándose dos o varias facciones.

La alternancia política desarrollada en Sonora en las últimas décadas, ha contribuido a la creación de un contexto político plural, donde existe un equilibrio en las posiciones políticas, por lo que no existe un actor que controle las mayorías o la agenda política, esta condición hace indispensable que para la toma de decisiones se incorpore a los diferentes actores políticos, lo que convierte al diálogo como la herramienta fundamental para lograr acuerdos que faciliten la ejecución de política pública, el desarrollo y el bienestar social.

Composición política del Congreso de Sonora, 2009-2021

Partido Político	2009	2012	2015	2018	2021
PAN	14	4	13	3	4
PAN-PANAL		10			
PRI	2	4	4	5	4
PRI-PVEM		10			
PRI-PANAL-PVEM	12		11		
PRI-PANAL					
PRD	2	2			1
PRD-PT			1		
PAN-PRD					
PANAL	2	2	2		
PVEM	1	1		1	2
Movimiento Ciudadano			1	1	2
Morena			1	12	13
PT				4	4
PES				5	1
Nueva Alianza				2	2
Total	33	33	33	33	33

Fuente: Elaboración propia > Memorias estadísticas de procesos electorales IEE

Composición política de los Ayuntamientos de Sonora, 2015-2021

Partido Político	2015	2018	2021
PAN	12		4
va x Sonora			2
PAN-PRI-PRD			18
PRI	23	3	1
PRI-PANAL-PVEM	28		
Candidatura comun PRI-NA-PVEM		6	
Coalicion todos por Sonora PRI-NA-PVEM		27	
PRD	2		1
Candidatura comun PRD-PAN		3	
PAN -PRD Por Sonora al frente		9	
PANAL	1		
PVEM	2		
Movimiento Ciudadano	4	3	7
Morena		18	23
PT			8
Nueva Alianza		1	2
MAS		1	
RSP			3
Independiente		1	3
Total	72	72	72

Fuente: Elaboración propia > Memorias estadísticas de procesos electorales IEE

Sin embargo, las administraciones anteriores se caracterizaron por tratar de conseguir sus objetivos de política pública y políticos por cualquier medio, desplazando el diálogo como principal herramienta y retomando la vía de la imposición y el autoritarismo, deteriorando el panorama democrático. Esta condición generó que los Gobiernos no tuvieran la capacidad de dialogar y generar acuerdos, por lo que el diseño de políticas y programas tenía una visión acotada, que condicionó el logro de sus objetivos y focalizó los beneficios de sus políticas.

Para construir una nueva realidad en la política interna de Sonora, la Administración 2021-2027 adoptará el diálogo y la construcción de acuerdos como el eje fundamental para el manejo de la política interna, impulsando la incorporación de todas las voces, tanto de actores políticos, sociales, agentes económicos y ciudadanos, en la construcción de políticas y soluciones para problemas sociales. Con el impulso a este nuevo esquema de concertación, el Gobierno de Sonora trabajará en función de la suma de coincidencias y voluntades, anteponiendo los intereses generales, para construir el Sonora con oportunidades para todos.

Otro ámbito fundamental en la formación de un estado de gobernabilidad democrática, es la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, históricamente en Sonora las diferencias políticas, ideológicas, la falta de concurrencia en los objetivos de desarrollo, así como la falta de corresponsabilidad, han dificultado la coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno.

Durante pasadas administraciones la cooperación con los municipios fue insuficiente y de mala calidad, no se colaboró en fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, tampoco se trabajó en conjunto con ellos para concurrir en los mismos objetivos, ni se fortaleció su capacidad financiera, actualmente en Sonora una gran cantidad de municipios

se encuentran con un panorama financiero complejo, con esquemas de alta deuda y baja recaudación, con una alta dependencia a los recursos federales y estatales, limitados en su capacidad de contar con el personal necesario para prestar de manera óptima los servicios públicos que la ciudadanía demanda y sin la formación de capacidades profesionales para enfrentar los complejos retos que enfrenta cada municipio.

Bajo este escenario, el Gobierno del Dr. Alfonso Durazo Montaña establecerá como política la instauración de una visión municipalista, basada en la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos, para encontrar soluciones a las problemáticas que aquejan a los municipios, la cual impulsará la profesionalización de las autoridades, la creación de infraestructura, el saneamiento financiero y el apoyo y la coordinación para la planeación municipal y la evaluación de sus programas.

Además se establecerá una política de vinculación y coordinación con la federación, por medio de múltiples esquemas de comunicación y diálogo, con el fin de concurrir en los mismos objetivos y acciones, lo que en el contexto actual resulta indispensable, para lograr los objetivos de los programas maestros que buscan atender las necesidades históricas, la reparación de daños y garantizar el goce pleno de derechos de los pueblos originarios en el estado, así como de todos los programas que buscan abatir los rezagos y problemáticas sociales, para contribuir al bienestar de los sonorenses.

Es por ello que el Gobierno de Sonora para el periodo 2021-2027 impulsará la política de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado, garantizando que la coordinación y colaboración con los municipios y la federación se realizará de manera homogénea, sin importar el origen partidista o ideológico de los distintos actores.

Por último, pero no menos importante, una buena relación del Gobierno de Sonora con los poderes del Estado es indispensable para generar certeza y garantizar la gobernabilidad democrática, por ello el Gobierno de Sonora impulsará una política respetuosa de la división de poderes, estableciendo el diálogo y la búsqueda de coincidencias como el eje para una relación de coordinación y comunicación constructiva que garantice el estado de derecho necesario para la gobernabilidad y la paz social.

En síntesis el Gobierno de Sonora encuentra una democracia en situación desfavorable, derivado de los rasgos autoritarios y la poca disposición al diálogo de gobiernos anteriores, de los efectos de la pandemia, así como de intereses de grupos y facciones políticas caracterizados por anteponer sus intereses a los intereses generales, para contrarrestar este escenario el Gobierno de Sonora impulsará el diálogo y la concertación con las distintas facciones políticas, sociales y económicas en el estado, la coordinación con los municipios y Federación; así como el pleno respeto a la división de poderes, como el eje para dirigir la política interna de Sonora, buscando un escenario de gobernabilidad democrática que permita generar condiciones óptimas para el desarrollo y bienestar de la población.

1.2 Paz social y participación ciudadana

La participación ciudadana y el diálogo población-gobierno son características indispensables para la construcción de la gobernabilidad democrática, existen diversas formas de incorporar a los ciudadanos a los espacios de toma de decisiones, desde la elección de representantes a través del voto durante cada proceso electoral, pasando por los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora y los Reglamentos Municipales en la materia, hasta la conformación de consejos ciudadanos y foros de consulta para temas específicos, todas estas herramientas permiten a los ciudadanos participar en las posibles soluciones a sus demandas, dan al gobierno un espacio para su legitimación y democratizan las políticas y acciones encaminadas a la solución de los problemas sociales.

En Sonora la participación ciudadana tiene rasgos poco destacados, en el ámbito estatal la incorporación de la participación ciudadana históricamente ha sido mínima, durante la administración 2015-2021 no se registró ejercicio de participación ciudadana que incorporara a grandes números de ciudadanos, no se llevó a cabo, plebiscitos, referéndums o consultas para temas de relevancia estatal, la participación fue limitada a acciones específicas y poco abiertas a la ciudadanía en general, como la incorporación de especialistas a consejos ciudadanos que por ley debían integrarse para cumplir con el ordenamiento jurídico de algún proceso, por lo que la participación del ciudadano común en temas de relevancia estatal era inexistente.

En algunos municipios se implementa la incorporación de los ciudadanos a mecanismos de participación establecidos en sus reglamentos, estos mecanismos incorporan a los vecinos de colonias y comunidades a organismos de representación vecinal, los cuales regularmente cambian de nombre durante cada administración, en el caso de Hermosillo se denomina comité CRECE y están constituidos por vecinos de una colonia, los cuales son elegidos en una asamblea vecinal y en presencia de autoridades municipales, son los encargados de establecer la comunicación con las autoridades municipales para la gestión de servicios y apoyos que contribuyan a la mejora del entorno de las colonias y comunidades, sin embargo, en la práctica son solo un mecanismo de recolección de quejas y demandas, ya que no existe a la fecha un mecanismo formal y vinculatorio para que estas figuras participen la toma de decisiones.

Con respecto a la participación de la ciudadanía en la elección de los representantes populares por medio del voto, en Sonora se ha registrado una tendencia a la baja, durante los últimos seis procesos electorales la elección a Gobernador del Estado disminuyó del 53.29% de participación en el año 2009, a 52.01% en 2015, hasta llegar al 43.8% en 2021, lo que representa una disminución del 9.49% de 2009 a 2021. Esta tendencia se equipará de igual manera en los procesos de elección de diputados y presidentes municipales que en el periodo de 2009 a 2021 tienen una clara tendencia a la baja equiparable con el porcentaje de la participación en las elecciones a Gobernador del estado.

Porcentaje de participación electoral, Sonora 2009-2021

Elección	2009	2012	2015	2018	2021
Gobernador	53.29%		52.01%		43.80%
Diputados	52.55%	55.13%	51.60%	51.5%	43.30%
Ayuntamientos	52.50%	56.90%	51.85%	53.1%	43.30%

Fuente: Elaboración propia > Memorias estadísticas de procesos electorales IEE

La disminución en la participación electoral de los sonorenses es una situación alarmante dada sus múltiples implicaciones, en primera instancia evidencia que los ciudadanos no encuentran a los partidos políticos como una forma de representación, tampoco los consideran el medio para expresar sus intereses y demandas, la baja participación electoral manifiesta una gran desconfianza en los representantes populares y en las instituciones, por lo que cada vez es más evidente la necesidad de nuevos espacios de participación no convencionales, donde las personas puedan expresarse a título personal o grupal, sin la necesidad de adherirse a un movimiento político formal.

Más allá de la participación electoral existe también los mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, sin embargo, es importante considerar que estos mecanismos no han sido efectivos ya que están diseñados e implementados desde el gobierno, lo que limita las condiciones para la participación y se convierten en mecanismos de consulta y no de integración de los ciudadanos en la toma de decisiones. Incluso existen mecanismos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana que nunca han sido implementados.

Este contexto actual donde la baja participación electoral, la desconfianza en los partidos políticos e instituciones, y la falta de efectividad de mecanismos de participación ciudadana, hace necesario un nuevo planteamiento sobre cómo debe ser la interlocución Gobierno-ciudadanos, por ello, la administración estatal 2021-2027 propone una nueva política de incorporar de manera activa a la ciudadanía, donde la participación ciudadana sea el elemento de unión entre las demandas populares y el diseño y la implementación de políticas públicas.

Las acciones para incorporar la participación ciudadana de manera activa a las políticas de Gobierno se proponen en dos sentidos, el primero consiste en atender las prioridades de gobernar obedeciendo, implementando un Gobierno a ras de suelo el cual atenderá a todas y a todos de la misma forma, priorizará a las personas más desfavorecidas, se escucharán sus demandas y se les acercarán los servicios, trámites, programas y apoyos, preferentemente, en sus propias comunidades, ser un gobierno de puertas abiertas, en constante contacto y diálogo con la ciudadanía, en el que colaboren servidores públicos sensibles, responsables y proactivos.

En segunda instancia, se impulsarán la mejora del marco institucional para la participación ciudadana, así como programas y acciones de fomento a la cultura cívica y democrática, valores éticos y morales, y diversos ejercicios que fomenten actitudes y expresiones cívicas y democráticas en coordinación con el Instituto Estatal Electoral. La participación ciudadana es fundamental para el éxito del Gobierno, ya que es a través de ella es donde el ejercicio del poder público encontrará la fuente de legitimidad.

Otra característica fundamental para la gobernabilidad democrática es la paz social, en Sonora la falta de vocación democrática, de apertura al diálogo y de mecanismos de conciliación de pasadas administraciones generó que un aumento en las problemáticas y disputas sociales, se convirtieran en movimientos sociales con objetivos y temáticas específicas, dando surgimiento a movimientos como los exconcesionarios de transporte, el movimiento de libre tránsito, por poner un ejemplo, los cuales en conjunto con otros movimientos de diversas índoles, ejercen una gran presión al Gobierno y ponen a prueba la capacidad de diálogo e instrumentos de concertación con los que cuenta el estado.

Este contexto hace evidente que la política de atención a los movimientos sociales es de carácter reactivo, por lo que resulta indispensable contar con un sistema que permita anticipar los posibles riegos de situaciones que pudieran derivar en movimientos o conflictos sociales y otorgue la posibilidad de generar acciones de manera anticipada para resolver las problemáticas anticipadamente.

En síntesis, para impulsar la paz social y la participación ciudadana el Gobierno de Sonora impulsará la política de incorporar de manera activa a la ciudadanía en las políticas de gobierno, siendo un gobierno a ras de suelo, impulsando el uso de mecanismos de participación ciudadana existentes y promoviendo mecanismos innovadores en conjunto con la sociedad, así como implementando acciones que le permitan identificar de manera anticipada situaciones de riesgo, que se puedan convertir en problemáticas o movimientos sociales.

1.3. Características de la población

El Censo de población y vivienda 2020 indicó que Sonora cuenta con una población total de 2,944,840 habitantes, lo que representó el 2.3% de la población nacional, ocupando el lugar número 18 de las entidades más pobladas. En Sonora habitan 1,472,643 mujeres que representan un 50.01% y 1,472,197 hombres que representan el 49.99% de la población del estado. Entre las principales características generales de la población la edad mediana es de 30 años, lo que indica que la mitad de los sonorenses cuenta con menos de 30 años de edad, existe una relación de 99 hombres por cada 100 mujeres y existen 48 personas en condición de dependencia por cada 100 personas en edad productiva. En Sonora 62,808 personas representan el 2.23% de la población que se identifican como hablantes de lengua indígena, mientras que un 4.9% son personas que padecen algún tipo de discapacidad.

En relación a la salud el 81.2% de los sonorenses este afiliado algún servicio de salud, de los cuales el 66.0% se encuentra afiliado al IMSS, seguido del 19.5% en el INSABI, y solo el 3.4 % de la población está afiliado a algún servicio de salud privado.

Sonora cuenta con un alto grado de alfabetización, entre la población de 15 a 24 años hay una tasa de alfabetización del 99%, mientras que de los 25 años hacia edades mayores la tasa de alfabetización es del 97.4%. Los sonorenses cuentan en su mayoría con un nivel de escolaridad medio, el 46% de la población cuenta con escolaridad de nivel básico, El 26.7% llega hasta el nivel medio superior y solo el 24% alcanzó a terminar su formación profesional, en contraste el 2.3% se encuentran en condición de analfabetismo.

Con respecto a la situación conyugal de los habitantes mayores de 12 años el 33.7 % están casados, el 34.7 % solteros, mientras que el 18.4% se encuentra en unión libre, el 5.8% se encuentran separados y el 2.6 % son divorciados. En relación a la estructura de la población de Sonora el grupo de edad más amplio es entre los 10 y 14 años, por más de 126 mil individuos por sexo, lo que representa el 8.7% de la población, seguido del grupo poblacional de 15 a 19 años el cual tiene una cantidad mayor de 124,000 individuos por sexo con el 8.4% del total de la población. A partir de estos grupos de edad se identifica que la pirámide poblacional empieza a disminuir, lo que evidencia que en Sonora cada vez hay menos niños y más adolescentes, por lo que durante esta administración es indispensable poner especial atención a los grupos de edad correspondientes a la adolescencia y a los adultos jóvenes, esto implica grandes retos, ya que será necesario una política de mayor inclusión y ampliación de la matrícula del sistema universitario, el aumento de la capacidad de los sistemas de educación media superior, así como un esfuerzo extraordinario en la atracción de la inversión y la generación de empleos, ya que el grupo de edad de 15 a 19 años, que integrará a la población económicamente activa y demandará fuentes de empleo y condiciones indispensables para el bienestar.

Población por sexo y grupos de edad, Sonora 2020

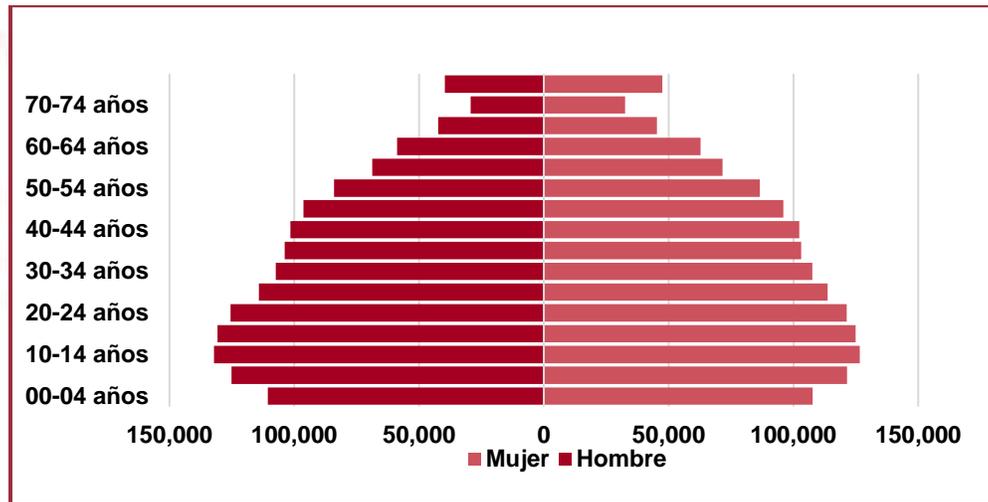
Rango de edad	Total	Hombre	Mujer
00-04	218,345	110,604	107,741
05-09	246,711	125,202	121,509
10-14	258,791	132,191	126,600
15-19	255,716	130,755	124,961
20-24	247,003	125,586	121,417
25-29	227,896	114,152	113,744
30-34	215,004	107,455	107,549
35-39	207,000	103,839	103,161
40-44	203,895	101,577	102,318
45-49	192,181	96,274	95,907
50-54	170,705	84,122	86,583
55-59	140,464	68,807	71,657
60-64	121,603	58,841	62,762
65-69	87,708	42,358	45,350
70-74	61,882	29,386	32,496
75 años y más	87,211	39,684	47,527
No especificado	2,725	1,364	1,361
Total	2,944,840	1,472,197	1,472,643

Fuente: Elaboración propia >Censo de Población y Vivienda 2020

En contraste, el proceso de transición demográfica ha generado que la pirámide poblacional comience a hacerse más amplia en la parte superior, para el 2020 había en Sonora 286, 801 personas mayores de 65 años consideradas como adultos mayores, sin embargo, para el final de esta administración el grupo poblacional de 60 a 64 años, que representa el 4.1% de la población se habrá integrado por completo a la población adulta mayor, así como parte del grupo de 55 a 59 años, lo que representa un gran reto en materia de salud y estabilidad financiera, en primera instancia, estos grupos de población necesitarán mayor atención médica y con mayor frecuencia, para lograrlo, será indispensable implementar políticas de acceso a la salud, mejora en la infraestructura hospitalaria y aumentar el número de trabajadores de la salud.

Este proceso de transición demográfica, implica también la necesidad de que todos los órdenes de gobierno, efectúen la planeación financiera necesaria para poder solventar el costo de las pensiones, que en el mediano plazo se verá aumentado en aproximadamente 50%. En síntesis, Sonora cuenta con una población que tiende a envejecer, por lo que en el mediano plazo habrá menos niños y aumentará la población adulta mayor, lo que convergerá en la necesidad de que la planeación gubernamental reasigne recursos del sector educativo a la seguridad social y la salud.

Pirámide Poblacional, Sonora 2020



Fuente: Elaboración propia>Censo de Población y Vivienda 2020.

Este proceso de transición demográfica, implica también la necesidad de que todos los órdenes de gobierno, efectúen la planeación financiera necesaria para poder solventar el costo de las pensiones, que en el mediano plazo se verá aumentado en aproximadamente 50%. En síntesis, Sonora cuenta con una población que tiende a envejecer, por lo que en el mediano plazo habrá menos niños y aumentará la población adulta mayor, lo que convergerá en la necesidad de que la planeación gubernamental reasigne recursos del sector educativo a la seguridad social y la salud. Como muestra, en Sonora tanto los nacimientos como los decesos tienden a disminuir, con excepción del año 2020 que se registró un aumento extraordinario en las defunciones, impulsados por la contingencia sanitaria del Covid-19 y por los efectos secundarios causados por la pandemia, por su parte el número de nacimientos disminuyó -30.13% en relación al 2020.

Nacimientos Sonora, 2010-2020

Año	Hombre	Mujeres	Total
2010	27,556	26,554	54,110
2011	27,545	27,210	54,756
2012	27,453	26,315	53,768
2013	26,878	25,947	52,825
2014	26,506	25,388	51,894
2015	24,942	23,983	48,925
2016	23,703	23,081	46,785
2017	23,402	22,549	45,951
2018	22,282	21,447	43,729
2019	22,477	21,752	44,229
2020	15,899	15,005	30,904

Fuente: Elaboración propia>INEGI estadísticas de natalidad

Defunciones Sonora, 2010-2020

	Hombre	Mujeres	Total
2010	8,747	6,157	14,916
2011	8,704	6,038	14,752
2012	8,804	6,183	15,001
2013	9,152	6,281	15,451
2014	9,521	6,503	16,041
2015	9,641	6,856	16,507
2016	9,849	6,945	16,807
2017	9,906	6,820	16,729
2018	10,461	7,183	17,644
2019	11,100	7,336	18,485
2020	16,754	11,047	27,814

Fuente: Elaboración propia>INEGI estadísticas de mortalidad

En Sonora la Comisión Nacional de Población (CONAPO) había previsto una disminución de la tasa de nacimientos para el 2020 a 17.3 nacimientos por cada 1,000 habitantes, sin embargo, en el 2020 la tasa bruta de natalidad se vio afectada por la pandemia, registrando un total de 10 nacimientos por cada mil habitantes, pero las proyecciones registran una recuperación de la tasa bruta de natalidad para el 2025 y 2030, con el 16.6 y 15.8 nacimientos por cada 1,000 habitantes respectivamente, lo que reafirma la tendencia a la baja.

En relación a la mortalidad se había pronosticado una tasa de mortalidad para en 2020 de 5.8 muertes por cada 1,000 habitantes, sin embargo, la pandemia elevó el número a 9.4 decesos por cada 1,000 habitantes, la CONAPO proyecta una tasa 6.2 y 6.6 defunciones por cada 1,000 habitantes, para el 2025 y 2030 respectivamente.

Proyección de indicadores demográficos, Sonora 2020-2030

Indicador	2020	2025	2030
Tasa bruta de natalidad	17.3	16.6	15.8
Tasa bruta de mortalidad	5.8	6.2	6.6
Tasa global de fecundidad	2.2	2.2	2.1
Esperanza de vida al nacimiento total	76	76.6	77.2
Esperanza de vida al nacimiento hombres	73.5	74.1	74.8
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	78.7	79.2	79.7
Mortalidad infantil total	9.8	9	8.5

Fuente: CONAPO

Por su parte la población de Sonora no es homogénea con respecto al territorio, existen zonas de expulsión de población por motivos socioeconómicos, principalmente en zonas rurales, los cuales emigran a las ciudades en busca de oferta educativa y fuentes de empleo, en la mayoría de los casos a las ciudades más grandes, los municipios más poblados de Sonora tienen un crecimiento poblacional impulsado en gran parte, por factores endógenos. En Sonora existen 12 municipios que superan la barrera de los 50,000 habitantes y que en su conjunto son hogar del 88.0% de la población.

Municipios con más de 50,000 habitantes, Sonora 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Sonora	2,944,840	1,472,197	1,472,643
Hermosillo	936,263	467,490	468,773
Cajeme	436,484	214,601	221,883
Nogales	264,782	132,260	132,522
San Luis Río Colorado	199,021	100,552	98,469
Navojoa	164,387	81,264	83,123
Guaymas	156,863	77,987	78,876
Agua Prieta	91,929	45,811	46,118
Caborca	89,122	44,736	44,386
Huatabampo	77,682	39,417	38,265
Puerto Peñasco	62,689	31,636	31,053
Etchojoa	61,309	31,308	30,001
Empalme	51,431	25,968	25,463
Total	2,591,962	1,293,030	1,298,932
%	88.0%	87.8%	88.2%

Fuente: Elaboración propia >Censo de Población y Vivienda 2020

En el mismo sentido, existe un segundo grupo de 11 municipios, los cuales albergan a una población entre 10,000 y 50,000 habitantes y que da hogar a 224,066 habitantes lo que representa el 7.6% de la población. Los 54 municipios restantes solo albergan el 4.4 % de la población y se caracterizan por ser medios rurales de expulsión de población y por contar con una población mayoritariamente adulta.

Municipios con más de 10,000 habitantes, Sonora 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Sonora	2,944,840	1,472,197	1,472,643
Cananea	39,451	19,610	19,841
Magdalena	33,049	16,230	16,819
Álamos	24,976	12,909	12,067
Bácum	23,151	11,784	11,367
Benito Juárez	21,692	10,901	10,791
Santa Ana	16,203	7,989	8,214
Nacozari de García	14,369	7,274	7,095
San Ignacio Río Muerto	14,279	7,342	6,937
General Plutarco Elías Calles	13,627	6,727	6,900
Ímuris	12,536	6,401	6,135
San Miguel de Horcasitas	10,729	5,607	5,122
Total	224,062	112,774	111,288
%	7.6%	7.7%	7.6%

Fuente: Elaboración propia >Censo de Población y Vivienda 2020

Los 54 municipios restantes solo albergan el 4.4 % de la población y se caracterizan por ser medios rurales de expulsión de población y por contar con una población mayoritariamente adulta. En resumen, la población de Sonora se encuentra conformado por un núcleo principal de población que se encuentra en edad productiva, así como por un grupo de edad que va de los 10 a los 19 años que demandan en los próximos años políticas en materia de educación y oferta laboral, por su parte, la población de niños que tiende a disminuir requiere las condiciones para la protección de sus derechos y un universo de adultos mayores que en el mediano plazo significaran un reto para el sistema de salud y la estabilidad financiera del estado.

Sonora, históricamente ha representado un porcentaje muy bajo de la población del país, lo que se ha mantenido constante desde hace décadas, en la actualidad, los 2,944,480 habitantes de Sonora, representan el 2.35 % de la población nacional.

Población total, Sonora-México 1990-2020

Localidad	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
México	81,249,645	91,158,290	97,483,412	103,263,388	112,336,538	119,938,473	126,014,024
Sonora	1,823,606	2,085,536	2,216,969	2,394,861	2,662,480	2,850,330	2,944,480
%	2.2%	2.3%	2.3%	2.3%	2.4%	2.4%	2.3%

Fuente: Elaboración propia >INEGI Censos de población y vivienda

Sonora a pesar de ser un centro importante de actividad industrial, manufacturera y agrícola y de ofrecer oportunidades para el desarrollo personal y familiar, no ha registrado un aumento de población extraordinario, incluso muchos municipios tienen tendencia a la baja y las ciudades más grande con mayor crecimiento poblacional se debe en gran medida a la alta movilidad demográfica dentro del estado y otras partes del país, ya que, la población se desplaza en búsqueda de mejores condiciones de vida y de desarrollo, es importante señalar que la tasa bruta de nacimiento de Sonora se encuentra entre las tres más bajas del país.

En síntesis, la evolución demográfica en Sonora es a la baja, la tasa de crecimiento anual de la población se ha venido reduciendo de manera constante en las últimas tres décadas, hasta alcanzar un crecimiento promedio anual del .07% en el periodo del 2015 al 2020, estando por debajo de la media nacional.

**Tasa de crecimiento promedio anual de la población
Mexico-Sonora 1990-2020**

	México	Sonora
1990-1995	2.4%	2.9%
1995-2000	1.4%	1.3%
2000-2005	1.2%	1.6%
2005-2010	1.8%	2.2%
2010-2015	1.4%	1.4%
2015-2020	1.0%	0.7%

Fuente: Elaboración propia >INEGI Censos de población y vivienda

Para el periodo 2021-2027 el Gobierno de Sonora emprenderá acciones y políticas públicas en relación al desarrollo poblacional, en función de los criterios expedidos por la Comisión Estatal de Población en los análisis de la Dinámica Poblacional en el Estado de Sonora y sus Regiones, así como a la política establecida por el Comisión Nacional de Población.

1.4 Atención a migrantes, equidad de género, inclusión y respeto a los derechos humanos.

1.4.1. Atención a migrantes

Un fenómeno relevante relacionado al desarrollo poblacional es la migración, el estado de Sonora por su ubicación geográfica es un enclave estratégico para dar paso a mercancías, viajeros y migrantes que en su gran mayoría se dirigen rumbo a los Estados Unidos, muchos de ellos en su intento de llegar de manera ilegal a ese país son detenidos y deportados, algunos, sufren incidentes que los orillan a quedarse en Sonora por un periodo de tiempo y en algunos casos de manera definitiva.

En ocasiones, cuando los migrantes no logran su cometido, es necesario que sean asistidos en materia de rescate, salud y alimentación en primera instancia, para posteriormente orientarlos en materia legal; el Instituto Nacional de Migración (INM) señala que los grupos beta atendieron en los últimos años un importante número de migrantes tanto nacionales como extranjeros que requirieron asistencia, una gran parte de esos servicios se dieron en Sonora, de los 165,702 migrantes atendidos por grupo Beta en 2018, 22,196 fueron atendidos en Sonora, lo que representó un 13.4% de los servicios Prestados por esta agrupación.

**Migrantes atendidos por grupos Beta
Sonora 2015-2018**

Año	Sonora	Nacional
2015	38,539	193,633
2016	38,612	203,939
2017	24,700	136,061
2018	22,192	165,702

Fuente: Instituto Nacional de Migración>Datos abiertos

Durante el 2021, en la entidad disminuyó ligeramente los migrantes atendidos por los grupos beta, quienes recibieron servicios en diferentes modalidades, desde asistencia social, hasta asesoría jurídica.

Acciones de protección a migrantes efectuadas por Grupo Beta Sonora, 2021

	Sonora	México
Migrantes orientados	21,653	166,573
Asistencia social a migrantes	20,236	142,433
Primeros Auxilios a Migrantes		32
Migrantes extraviados y localizados		9
Migrantes repatriados atendidos	1,736	24,759
Asistencia legal a migrantes		12
Quejas canalizadas		8
Denuncias canalizadas	10	5
Migrantes rescatados	79	2,477
Coordinación con dependencias e instituciones	7	1,547
Recorridos realizados	1,889	15,545

Fuente: Elaboración propia> Instituto Nacional de Migración> Datos abiertos

En relación a la repatriación de mexicanos en 2021 se repatriaron 225,955 migrantes, de los cuales 36,026 fueron repatriados por ciudades fronterizas del estado de Sonora, principalmente Nogales y San Luis Río Colorado.

Migrantes mexicanos repatriados desde E.U. 2020-2021

	2020	2021
Agua Prieta	2,525	398
Naco	0	0
Nogales	20,303	22,341
San Luis Río Colorado	7,956	13,287
Sonoyta	*	*
Sonora	30,784	36,026
México	184,402	225,955

Fuente: Instituto Nacional de Migración> Datos abiertos

Esta condición de ser un enclave migratorio requiere la atención oportuna y constante del Gobierno de Sonora, cabe mencionar que una parte de los repatriados son de origen sonorenses, para la atención de migrantes extranjeros, nacionales y sonorenses, el Gobierno de Sonora a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, impulsará una política de atención en el ámbito asistencial y de asistencia jurídica, apegada al respeto de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, en estrecha vinculación con las autoridades federales y municipales.

1.4.2. Equidad de género

En las últimas administraciones estatales las políticas en materia de equidad de género se habían centrado en la armonización legislativa del tipo penal y en establecer acciones para garantizar mayor participación pública de las mujeres, pasando por alto las necesidades para afianzar su autonomía económica.

El Gobierno de Sonora se ha planteado como objetivo que las instituciones y la sociedad sonoreNSE gocen de plena igualdad de derechos e igualdad de género, para ello se impulsará el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, las cuales se harán con un enfoque transversal, para llegar a todos los sectores de la sociedad y del gobierno.

Las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia que sufren las mujeres en la sociedad se dan en todos los ámbitos de la vida diaria, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en su última entrega correspondiente al año 2016, señala que en Sonora la prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida es de 61.1%, siendo la violencia emocional la más recurrente, ya que el 42.2% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado esta violencia por lo menos una vez a lo largo de su vida.

Prevalencia de la violencia por tipo de violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Sonora 2016

	Total	Emocional	Física	Sexual	Económica o patrimonial
México	66.1%	49.0%	34.0%	41.3%	29.0%
Sonora	61.1%	42.2%	27.8%	35.6%	27.2%

Fuente: Elaboración propia >INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En relación al ámbito donde se desarrolla la violencia contra las mujeres, la ENDIREH 2016 da a conocer que el 32.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido violencia en el ámbito comunitario, seguido del ámbito laboral con un 27.3%, dejando el ámbito familiar como un ámbito de violencia menor con un 8.7%.

Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Sonora 2016

	Total	Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar
México	66.1	25.3%	26.6%	38.6%	10.3%
Sonora	61.1%	24.5%	27.3%	32.1%	8.7%

Fuente: Elaboración propia >INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En este sentido la ENDIREH 2016 señala que la prevalencia de la violencia en el ámbito familiar es de un 10.3% a nivel nacional y de un 8.7 % en Sonora, ubicándose por debajo de la media nacional, los resultados de la encuesta señalan que en Sonora el ámbito familiar en el entorno urbano es más violento que el rural, presentando un 9.3% de familias donde prevalece la violencia, mientras que en ámbito rural es del 5.4%. Ambos indicadores en el caso de Sonora presentan niveles de violencia más bajos que la media nacional.

Prevalencia de la violencia en el ámbito familiar, en los últimos 12 meses, entre mujeres mayores de 15 años, según lugar de residencia, Sonora 2016

	Total	Urbana	Rural
México	10.3%	10.6%	9.4%
Sonora	8.7%	9.3%	5.4%

Fuente: Elaboración propia >INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las mujeres no son solo víctimas de violencia en el ámbito familiar, también son víctimas de diversos delitos en diversas modalidades, de 2020 a 2021 todos los delitos relacionados al género crecieron, de acuerdo a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, los cuales señalan que se cometieron en Sonora 23 feminicidios durante el 2021, aumentando a 44 en 2022 lo que representó un aumento del 48%, mientras que el abuso sexual paso de 485 en 2021 a 666 en 2022, un aumento del 37.3%.

Incidencia delictivos relacionados al género, Sonora 2021

	2020	2021
Feminicidios	29	43
Homicidios	1582	1825
Abuso SEXUAL	485	666
Acoso sexual	65	70
Violencia familiar	5079	6610
Violencia de género en modalidad distinta a violencia familiar	9	4

Fuente: Elaboración propia > SESNSP

Con respecto al ámbito económico las mujeres enfrentan fuertes desigualdades en varios aspectos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al término del primer trimestre de 2022, de los 58,761,793 mexicanos que forman parte de la población ocupada, solo el 39.4% son mujeres. En Sonora de 1,399,281 habitantes que forman parte de la población ocupada solo el 41.6% son mujeres, haciendo evidente que existe una gran brecha entre el número de mujeres y hombres integrados al mercado laboral.

En relación a las remuneraciones recibidas por la población ocupada, en Sonora el 3.5% de las mujeres en condición de ocupación, correspondiente a 20,098 mujeres trabajan sin recibir ninguna remuneración, porcentaje alto en relación a los hombres ya que solo el 1.1% de los hombres ocupados en Sonora trabajan bajo esta condición, además el 2.1% de las mujeres que trabajan, es decir, 12,091 de ellas son remuneradas por su trabajo con percepciones no salariales.

Un aspecto aún más revelador de la desigualdad que existe hacia las mujeres en el mercado laboral, es que en Sonora solo 2.9% de las mujeres que trabajan lo hacen como empleadores, muy por debajo de del 5.5% de hombres, bajo esta misma condición, lo que evidencia la falta de oportunidades de forma equitativa. En lo relacionado a la formalidad en las actividades económicas, un gran número de mujeres trabajadoras se ven orilladas a trabajar en condiciones de informalidad, en Sonora las mujeres bajo esta condición representan el 4.3% de las mujeres ocupadas, las cuales comúnmente son las más vulnerables, en ocasiones las madres solteras aceptan empleos bajo condiciones informales que no garantizan estabilidad laboral ni bienestar para ella y sus familias.

Condición de la mujer en la actividad económica, Sonora 2021

	Sonora				
	Total	Hombres		Mujeres	
Población Total	2,974,426	1,448,147		1,526,279	
Población 15 años y mas	2,277,129	1,094,364		1,182,765	
Población económicamente activa (PEA)	1,451,618	845,136	58.2%	606,482	41.8%
Ocupada	1,399,281	816,760	58.4%	582,521	41.6%
Desocupada	52,337	28,376	54.2%	23,961	45.8%
Población no económicamente activa (PNEA)	825,511	249,228	30.2%	576,283	69.8%
Disponibles	151,131	64,982	43.0%	86,149	57.0%
No disponibles	674,380	184,246	27.3%	490,134	72.7%
Posición en la ocupación	1,399,281	816,760		582,521	
Trabajadores subordinados y remunerados	1,055,104	622,589	76.2%	432,515	74.2%
Asalariados	1,001,263	580,839	71.1%	420,424	72.2%
Con percepciones no salariales	53,841	41,750	5.1%	12,091	2.1%
Empleadores	62,064	44,940	5.5%	17,124	2.9%
Trabajadores por cuenta propia	253,261	140,477	17.2%	112,784	19.4%
Trabajadores no remunerados	28,852	8,754	1.1%	20,098	3.5%
Condición de acceso a las instituciones de salud	1,399,281	816,760		582,521	
Con acceso	741,023	426,400	52.2%	314,623	54.0%

Sin acceso	629,269	367,933	45.0%	261,336	44.9%
Condición de informalidad	1,399,281	816,760		582,521	
Ocupación formal	822,747	480,830	58.9%	341,917	58.7%
Ocupación informal	576,534	335,930	41.1%	240,604	41.3%

Fuente: Elaboración propia > INEGI. Encuesta nacional de ocupación y empleo, cuarto trimestre 2021.

En relación al avance de las mujeres en la participación política, en los últimos procesos electorales se ha visto un aumento en la participación de candidatas a los diferentes puestos de elección popular, esta tendencia se dio gracias a la Ley de Paridad de Género que obliga a los partidos políticos a postular a sus candidatos a diputados locales y presidencias municipales, en una proporción de 50% mujeres y 50% hombres, lo que se vio reflejado en los resultados del proceso electoral de 2018 donde cinco mujeres ganaron por medio del voto, un escaño en el Congreso del Estado, mientras que 27 mujeres ganaron la elección para presidente municipal en sus respectivos municipios, para 2021 las mujeres ganaron diez diputaciones locales y 16 presidencias municipales.

En síntesis, las mujeres en Sonora enfrentan grandes problemáticas que las hacen vulnerables a vivir en brechas de desigualdad y de oportunidades con respecto a los hombres, así como a ser víctimas de discriminación y violencia, por lo tanto, se enfrentan a menor posibilidad de tener un desarrollo personal que les permita tener una mejor calidad de vida y de bienestar para ellas y sus dependientes.

Ante este escenario el Gobierno de Sonora impulsará una política que garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género, las políticas en la materia partirán del reconocimiento y aporte de las mujeres en la economía, no sólo en el trabajo doméstico o de cuidado, sino en la dignificación de su mano de obra a través de mejores oportunidades y condiciones de empleo.

Las acciones y programas tendrán un enfoque transversal, que impacten en todos los ámbitos de la sociedad, las instituciones y el gobierno, con el objetivo de que las sonorenses puedan desarrollarse con seguridad, dignidad e igualdad de oportunidades en el ámbito familiar, educativo, cultural, económico y social.

1.4.3. Comunidades y pueblos indígenas

Sonora es un estado con presencia de diversos pueblos indígenas, los cuales históricamente son un factor representativo en nuestro Estado, entre ellos, los yaquis, mayos, pimas, series, páapagos, guarijios, cuccapa y kikkapo, quienes son considerados pueblos originarios, sumado a esto existen comunidades indígenas migrantes que no son originarias del estado, pero que forman ya parte de la comunidad indígena y la sociedad de Sonora y son atendidos bajo los mismos criterios y condiciones.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, hay en Sonora 62 ,808 hablantes de lengua indígena, lo que manifiesta que solo el 2.23 % de los sonorenses mayores de tres años hablan una lengua indígena, muy por debajo del promedio nacional (6.1%).

Población 3 años y mas según condición de habla indígena, México-Sonora 2020

		Total	Hombres	Mujeres
México	Población mayor de 3 años	119,976,584	58,422,017	61,554,567
	Hablante lengua indígena	7,364,645	3,581,198	3,783,447
		6.1%	6.1%	6.1%
	Habla español	6,423,548	3,224,953	3,198,595
		87.2%	90.1%	84.5%
	No habla español	865,972	318,444	547,528
		11.8%	8.9%	14.5%
Sonora	Población mayor de 3 años	2,817,821	1,407,778	1,410,043
	Hablante lengua indígena	62,808	34,638	28,170
		2.23%	2.5%	2.0%
	Habla español	61,130	33,823	27,307
		97.3%	97.6%	96.9%
	No habla español	1,104	499	605
		1.8%	1.4%	2.1%

Fuente: Elaboración propia> Censo de población y vivienda 2020.

Entre la gran diversidad de lenguas indígenas que se hablan en Sonora se encuentran, el Akateko, Amuzgo ,Ch'ol, Chatino, Chichimeco Jonaz, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Chontal insuficientemente especificado, Chuj, Cora, Cucapá, Cuicateco, Guarijío, Huasteco, Huave, Huichol, Ixil, K'iche', Kaqchikel, Kickapoo, Kumiai, Lacandón, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Pápago, Pima, Popoloca, Q'anjob'al, Q'eqchi', Seri, Tarahumara, Tarasco, Tepehua, Tepehuano del norte, Tepehuano del sur, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

En relación a la estructura de la población indígena de Sonora, la mayoría se encuentra en el grupo de edad que va de los 20 a los 24 años, mientras que los grupos de edad que van desde los 25 a los 49 años, son relativamente homogéneos, por lo que la mayoría de la población hablante de lengua indígena en Sonora se encuentra en plena edad productiva.

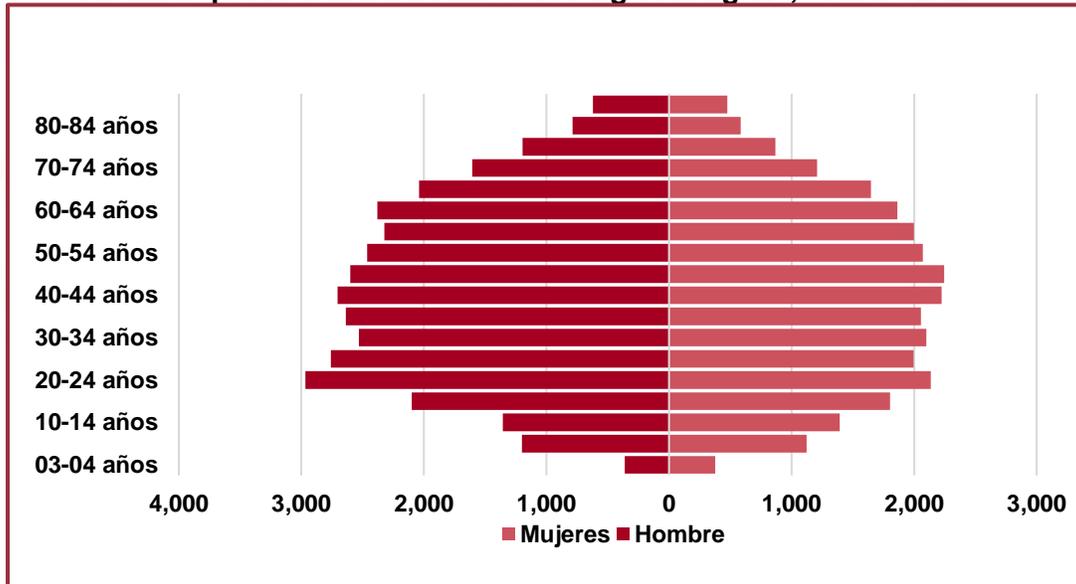
Hablantes de lengua indígena según dialecto, Sonora 2020

Lengua	Hablantes de lengua indígena en Sonora	
	62,808	%
Ch'ol	403	0.6%
Chinanteco	208	0.3%
Guarijío	1 240	2.0%
Huasteco	134	0.2%
Mayo	26 588	42.3%
Mixteco	2 518	4.0%
Náhuatl	2 058	3.3%
Otomí	115	0.2%
Pápago	169	0.3%
Pima	446	0.7%
Seri	695	1.1%
Tarahumara	711	1.1%
Tarasco	123	0.2%
Tlapaneco	172	0.3%
Totonaco	109	0.2%
Triqui	2 060	3.3%
Tseltal	1 540	2.5%
Tsotsil	608	1.0%
Yaqui	18 239	29.0%
Zapoteco	2 309	3.7%

Fuente: Elaboración propia, censo de población y vivienda 2020

En contraste, la parte más pequeña de la población se encuentra en los grupos de edad menores, la población indígena ha experimentado en los últimos 15 años un descenso importante en el número de nacimientos, llegando a la situación de que es más grande la población indígena mayor de 85 años, que la población menor de 9 años. Esta composición de la población indígena tiene varias lecturas, en primera instancia el bono demográfico indígena se encuentra en su plena edad productiva, lo que implica que es indispensable fomentar el desarrollo productivo de las comunidades y pueblos indígenas, respetando sus usos y costumbres y fomentando la economía social, para que este bono demográfico sea aprovechado, genere valor y bienestar a sus comunidades. Por otra parte, es evidente la necesidad de infraestructura para las comunidades indígenas, sin embargo, es necesario tomar en cuenta que la población indígena está envejeciendo, por lo que las políticas en materia de infraestructura deben orientarse prioritariamente a generar espacios dignos para la prestación de servicios de salud y espacios de convivencia para esos grupos de edad.

Pirámide poblacional hablantes de lengua indígena, Sonora 2020



Fuente: Elaboración propia > Censo de Población y Vivienda 2020

En el aspecto social la población indígena de Sonora tiene características que evidencian su rezago, en relación a la alfabetización el 10.7% de los indígenas son analfabetas, condición que se acentúa en las mujeres, entre las cuales se presenta un 5.7% de analfabetismo. Estas cifras son bajas en relación a la población indígena nacional que cuenta con un 20.9% de mayores de 15 años en condición analfabeta, sin embargo, es indispensable implementar políticas que garanticen el acceso a la educación a todos los integrantes de las comunidades indígenas de Sonora, ya que la condición de analfabetismo limita las oportunidades de desarrollo.

Alfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años, Sonora 2020

	México			Sonora		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hablantes de lengua Indígena mayores de 15 años	6,003,723			56,995		
Alfabetas	4,746,869	2,460,765	2,286,104	50,826	28,797	22,029
%	79.1%	41.0%	38.1%	89.2%	50.5%	38.7%
Analfabetas	1,252,888	439,089	813,799	6,122	2,894	3,228
%	20.9%	7.3%	13.6%	10.7%	5.1%	5.7%

Fuente: Elaboración propia > Censo de población y vivienda 2020

Con respecto a la actividad económica de los hablantes de lengua indígena mayores de 12 años, en México el 60.5% de ellos forman parte de la población económicamente activa, de los cuales el 98.3% se encuentran en condición de ocupación, en relación a Sonora de los 58,696 hablantes de lengua indígena mayores de 12 años, el 61.7% forma parte de la población económicamente activa, de los cuales el 98.3% cuenta con empleo y solo el 1.7% no realiza ninguna actividad económica. La estadística hace evidente que para la población indígena contar con un empleo no es causa para mejorar sus condiciones sociales, ya que los empleos a los que tienen acceso son de un alto grado de precariedad salarial y prestaciones laborales, los cuales solo les permiten sobrevivir y satisfacer sus necesidades básicas de manera parcial, por lo que es indispensable la presencia del estado en todos los ámbitos, para mejorar las condiciones y acercarlos a un estado mínimo de bienestar.

Condición de actividad económica de hablantes de lengua indígena mayores de 12 años, México-Sonora 2020

Entidad federativa	Sexo	Población de 12 años y más que habla lengua indígena	Condición de actividad económica			
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa
			Total	Ocupada	Desocupada	
Estados Unidos Mexicanos	Total	6,377,891	3,856,269	3,790,814	65,455	2,486,006
	%		60.5%	98.3%	1.7%	38.98%
	Hombres	3,089,598	2,447,400	2,391,614	55,786	615,919
	%		79.2%	97.7%	2.3%	19.9%
	Mujeres	3,288,293	1,408,869	1,399,200	9,669	1,870,087
	%		42.8%	99.3%	0.7%	56.9%
Sonora	Total	58,696	36,194	35,571	623	20,280
	%		61.7%	98.3%	1.7%	34.6%
	Hombres	32,571	23,908	23,414	494	6,482
	%		73.4%	97.9%	2.1%	19.9%
	Mujeres	26,125	12,286	12,157	129	13,798
	%		47.0%	99.0%	1.0%	52.8%

Fuente: Elaboración propia > censo de población y vivienda 2020

La población indígena de Sonora se caracteriza por ser el sector con mayor rezago social, la carencia social de los indígenas es mayor en todos los aspectos que las carencias de la sociedad en general, en relación a las viviendas en el 2015 había 34,928 viviendas particulares habitadas por hablantes de lengua indígena, de las cuales el 10.9% aun contaba con piso de tierra, solo el 55% contaba con drenaje, mientras que el 95.5% tenía agua entubada y el 94.3% contaba con energía eléctrica.

Acceso a servicios en viviendas de hablantes de lengua indígena, Sonora 2015

	Total	%
Viviendas particulares habitadas de población indígena	34,928	/
Piso de Tierra	3,792	10.9%
Agua entubada	33,229	95.1%
Drenaje	19,236	55.1%
Energía eléctrica	32,953	94.3%

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Los indígenas de Sonora se encuentran en 62 municipios del estado, de los cuales 13 municipios concentran el 99% de esta población, entre ellos Etchojoa, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto, Guaymas, BÁCUM, YÉCORA, Cajeme, Benito Juárez, Álamos, Navojoa, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, y el Quiriago. En relación al tipo de localidad donde radica la población indígena, el 53.2% se encuentra en localidades de menos de 2,200 habitantes, otro 22% se encuentra en localidades de menos de 15,000 habitantes, con respecto al nivel de marginación de las localidades, el 70.2% de la población indígena de Sonora se encuentra en 352 localidades de alta y muy alta marginación, lo que ratifica que las comunidades indígenas concentran los mayores niveles de carencia sociales, muy por encima de los niveles que presentan el conjunto de la población.

En Sonora las comunidades indígenas se caracterizan por su presencia en localidades con poca población y con vocación económica primaria en la agricultura y la ganadería, las cuales por factores como la falta de apoyos para la inversión productiva, acompañamiento técnico y de organización comunitaria, no les es posible depender económicamente de trabajar sus propias tierras, por lo que recurren a vivir del autoconsumo, producción o de la renta de tierras; en las comunidades indígenas es común que personas con tierras, trabajen de jornaleros para grandes agricultores, esta práctica contribuye al aumento de la población excluida y discriminada que vive en localidades de alta y muy alta marginación con altos índices de rezagos y carencias sociales.

En el aspecto cultural los indígenas desarrollan sus actividades tradicionales en centros ceremoniales, ubicados mayoritariamente en los municipios del sur del estado, específicamente en Álamos, Navojoa, Etchojoa Benito Juárez y Huatabampo, en estos sitios se profesan sus creencias tradicionales de acuerdo a sus usos y costumbres, en general, la cultura indígena de Sonora es representada por muchos actos y rituales siendo los más característicos la danza de la pascola y la danza del venado.

El desarrollo y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas de Sonora requiere que estas se realicen de acuerdo a con pertinencia cultural, como es la lengua, vestimenta, danza, rezos y música, propios de cada etnia, sin embargo, los procesos internos de paso

de usos y costumbres se están viendo seriamente afectados, ya que muchos jóvenes no encuentran de interés en la preservación de su lengua y la práctica de sus tradiciones de acuerdo a los usos y costumbres, porque consideran que ser parte de un pueblo indígena, los coloca en una posición desfavorable.

Este contexto requiere la intervención del estado para impulsar la preservación de la culturalidad indígena y garantizar su continuidad generacional, para ello es necesario implementar programas integrales de desarrollo humano, económico, social, que generen condiciones de bienestar en las comunidades y pueblos indígenas, para que los integrantes en especial los jóvenes no perciban su condición indígena como una posición de desventaja para su desarrollo.

En relación al derecho a la justicia de las comunidades indígenas, existen grandes deficiencias que los afectan directamente y ponen en duda el ejercicio pleno de los derechos colectivos o comunitarios de las poblaciones indígenas. Las comunidades muestran desconocimiento generalizado sobre sus derechos consignados en las diferentes leyes y reglamentos vigentes, en México, aplicables a su condición de individuos y comunidades indígenas.

Ante la diversidad de escenarios adversos que han enfrentado las comunidades indígenas de Sonora a lo largo de la historia, diferentes instituciones y órdenes de gobierno han implementado una gran variedad de programas y acciones en busca de revertir las condiciones de exclusión y rezago, sin embargo, poco ha sido el éxito ya que estos pueblos siguen siendo los más rezagados en todos los ámbitos, estos esfuerzos se han dado, en la mayoría de las ocasiones, sin la coordinación interinstitucional y transversal necesaria para lograr el impacto esperado, pero la causa mayor del fracaso es que se ha buscado generar soluciones sin incorporar la opinión de los beneficiarios, además de que, regularmente se ven a las comunidades indígenas como beneficiarias y no como parte integral de la solución de sus problemáticas.

Los históricos rezagos de las comunidades indígenas y la larga lista de conflictos y fracasos en la intención de revertir sus problemáticas, son producto de la falta de mecanismos de diálogo y de incorporación de las comunidades indígenas y sus autoridades tradicionales en la toma de decisiones, esto ha provocado malos resultados de las políticas aplicadas y la división de las comunidades indígenas, ocasionando grandes diferencias y la aparición de conflictos sociales internos que han desembocado en el deterioro del entorno, de la seguridad y de la convivencia interna de las etnias.

En la tribu yaqui históricamente se ha presentado esta situación, donde las autoridades toman decisiones en coordinación con sectores específicos de las etnias, provocando conflictos internos que han derivado en problemáticas sociales, como el bloqueo de la carretera internacional durante los años 2013 – 2014; la violencia al interior de la etnia y la actual problemática por la instalación de puntos de cobro por parte de miembros de la etnia en la carretera internacional 15.

En síntesis, las políticas diseñadas en el pasado para la protección y el desarrollo de las comunidades indígenas fueron distorsionadas por grupos de poder, por medio de la división y el autoritarismo, las comunidades indígenas no fueron respetados y han sido producto de despojos y arbitrariedades, utilizando sus causas para cumplir propósitos de grupos distintos al interés general, lejanos a la búsqueda de la inclusión y la erradicación de todo tipo de problemáticas y carencias sociales que sufren los pueblos indígenas.

En respuesta es indispensable generar políticas públicas que impulsen acuerdos con las autoridades tradicionales por medio del diálogo, con el objetivo de que las acciones y programas destinados a erradicar las principales problemáticas de los pueblos indígenas, incluyan el consenso de los beneficiarios para garantizar un mayor grado de éxito.

Para revertir la histórica degradación que han sufrido los pueblos indígenas el Gobierno de México ha asumido el compromiso de atender las legítimas reivindicaciones del Pueblo Yaqui, mediante decisiones que no sólo le restituya sus tierras, territorio y agua, sino que también les devuelva su dignidad, al mismo tiempo que se reconozca a estas comunidades indígenas como sujetos de derecho público con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de Gobierno. Ante este acontecer histórico el gobierno de Sonora en coordinación con la federación, impulsará desde la trinchera de sus atribuciones la implementación de este plan y lo complementará con políticas y programas transversales que impacten en todos los ámbitos de la vida del pueblo yaqui, principalmente en el ámbito social y económico.

En el mismo sentido, el gobierno de Sonora impulsará la integración de otros pueblos indígenas de la entidad para el plan de justicia, e implementará de manera transversal y con un enfoque de género diversos programas con el objetivo de generar condiciones para la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de la sociedad, disminuir sus rezagos y generar condiciones de bienestar que den paso a un estado de gobernabilidad y paz social.

1.4.4. Protección de niñas y niños

La protección de los derechos de niñas y niños constituyen una prioridad para el Gobierno de Sonora, la Ley de Protección a Niñas y Niños del Estado de Sonora reconoce a los niños como titulares de derechos y establece la obligatoriedad de defenderlos, en la entidad los niños de 0 a 14 años actualmente representan cerca de un cuarto del volumen de la población con el 24.6%, se espera pasarán a representar 17.8% en 2050. Considerando el rango de 0 a 17 años, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en Sonora viven 876,174 niñas, niños y adolescentes, que equivale al 29.7% del total de la población de todo el estado y se dividen en 445,690 hombres y 430,484 mujeres.

Los niños son sujetos de una serie de derechos reconocidos en la Ley de Protección a Niñas y Niños del Estado de Sonora entre los que destacan el derecho a la vida, a la familia, igualdad, educación y salud, entre otros. Sin embargo, existe una parte de la población infantil que se enfrenta a diferentes problemáticas y rezagos, entre ellos al maltrato físico,

desintegración familiar, la pobreza infantil, el rezago educativo, la discriminación, el abuso y el trabajo infantil. En lo que respecta al rezago en educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Sonora, en 2020 el censo arroja que 3, 676 niñas y niños de 6 a 14 años no cuentan con escolaridad.

Según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora, estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la situación de pobreza en Sonora hasta 2018, muestra que el 28.2% de la población vivía en situación de pobreza, condición que también atraviesa a las infancias y adolescencias. En el estado, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza fue de 34.8%, lo que significa 14.8% menos que el promedio a nivel nacional (49.6%). En 2018 se registraron aproximadamente 328,500 niñas, niños y adolescentes en pobreza.

En relación a la migración Sonora es un estado fronterizo, lo que implica una dinámica activa de flujos migratorios, con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el municipio de Nogales es el segundo punto con mayor número de eventos de repatriación desde Estados Unidos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional en 2021, con un total de 3,467 casos registrados. En cuanto a cifras estatales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, de 2019 a 2021, se registraron 868 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados y 566 en compañía. Por otro lado, son 4,422 las niñas, niños y adolescentes en situación de migración nacionales, no acompañados o separados repatriados donde 3,976 son hombres y tan solo 446 son mujeres.

Por su parte el trabajo infantil es otro agravante que enfrentan los niños y adolescentes, a nivel nacional, aproximadamente 3 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años trabajan, como afirma la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2019. La gran parte de infancias y adolescencias que laboran, lo hacen en los sectores agropecuario, comercio y servicios, siendo el grupo de los 15 a 17 años el más propenso a esta situación, representando el 55.9%. En cuanto a la división por sexo, los hombres representan el 71.2% de la población infantil que trabaja, al respecto de las mujeres, que son el 28.8%. Sonora está por debajo de la media nacional respecto a las cifras de trabajo infantil, la entidad cuenta con 9.9%, en contraste con el 11.5% nacional.

En relación a la violencia y delitos en contra de infancias y adolescencias, se estos han ido en aumento, la Red por los Derechos de la Infancia reporta que, en 2021 se registraron 193 casos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas de delitos, entre los cuales destacan lesiones con 41 casos, 12 homicidios, 8 casos de corrupción de menores y 4 delitos que atentan contra la libertad personal. Por otro lado, los datos de la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora registraron 8,386 reportes de llamadas al 911 sobre violencia familiar con infancias y adolescencias involucradas durante el 2021, concentrando la mayoría de casos en los municipios de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Nogales y Cajeme. En cuanto a abuso sexual, abusos deshonestos, acoso u hostigamiento y violación, los reportes al 911 suman un total de 530 casos en los 72 municipios de la entidad en el 2021.

El sistema DIF Sonora informó que, hasta enero de 2022, el registro de infancias y adolescencias que se encuentran en albergues o alojamientos de asistencia social arroja un total de 748, donde 355 son mujeres y 393 son hombres. Estas instituciones se encuentran en 14 municipios del estado, concentrando la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes en las localidades de Hermosillo con 265, Nogales con 132 y 67 en Cajeme. Las principales causas de institucionalización son por abandono y omisión de cuidados, con excepción de Puerto Peñasco, donde el motivo es asistencia social.

En relación a las adopciones durante el trimestre del 2019 al 2021, 48 niñas, niños y adolescentes recibieron la restitución del derecho a la familia y fueron adoptados o adoptadas, durante 2019, 18 niñas, niños y adolescentes fueron incorporados a una familia; mismo número en 2020, y para 2021, la cifra disminuyó a 12 adopciones. En lo que respecta al número de familias de acogida, se realizaron 26 asignaciones a familias de acogida, 12 mujeres y 14 hombres, con información proporcionada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Lo anterior es solo una parte de las problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes de Sonora, por lo que para proteger sus derechos Sonora cuenta con el del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA) órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora tiene como eje rector el fortalecimiento familiar con el fin de proteger de forma integral los derechos de niñas, niños y adolescentes sonorenses.

El Gobernador de Sonora Dr. Alfonso Durazo Montañón ha reafirmado su compromiso para que se tomen las acciones pertinentes para avanzar hacia políticas públicas adecuadas para garantizar los derechos que les asisten y que deben exigir, en ese marco se firmó el decálogo por la infancia que ya forma parte del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Los puntos que se proponen en el decálogo son: considerar a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos plenos, no como objetos de protección ni sujetos de caridad; tomar en cuenta su opinión, particularmente en asuntos que afectan su vida; ser tratados con dignidad cuando son forzados a migrar; privilegiar su derecho a la familia; brindar una educación incluyente y no discriminadora; otorgarles una protección civil profesional y de calidad; dar prioridad a su desarrollo integral desde la primera infancia; reconocer la lactancia materna como derecho humano, protegiéndolo y facilitándolo; dar un trato preferente a los asuntos relacionados con la infancia en las políticas y organización del gobierno estatal; e iniciar desde la infancia la educación para la igualdad y la equidad.

1.4.5. Personas desaparecidas

La desaparición de personas constituye uno de los problemas más sensibles que enfrenta el país y Sonora no queda exento de este tipo de violencia, la desaparición de personas es una violación grave a los Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Búsqueda surge a partir de la urgencia de responder a denuncias por las desapariciones forzadas y personas no localizadas. Según el reporte de la CNB (Comisión Nacional de Búsqueda) Sonora se encuentra dentro de los diez estados con mayor número de reportes de personas desaparecidas, la Comisión Nacional de Búsqueda reporta que de enero a junio de 2021 en la entidad se han presentado un total de 1,273 personas desaparecidas o no localizadas. Al 19 de marzo de 2022 el estado se ubicaba en el séptimo lugar en personas desaparecidas y no localizadas con 4,52 casos. Por género, 3,332 hombres y 923 mujeres; 2,345 de los hombres entre 15 y 44 años, así como 669 mujeres entre los 10 y 34 años, de acuerdo a la plataforma de Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Por su parte el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México a través de su informe anual, indicó que hasta 2020 existían 52,004 cuerpos sin identificar en los servicios forenses y fosas comunes en México, Sonora es uno de los diez estados que concentran el 80% de los cuerpos no identificados, con 1,205, los cuales se encuentran en fosas comunes o servicios forenses.

La Comisión Nacional de Búsqueda, adscrita a la Secretaría de Gobernación, informó que el estado se coloca en el quinto lugar con mayor cantidad de fosas clandestinas localizadas de 2006 a junio de 2020, que representan el 7.9% a nivel nacional. A su vez, la entidad ocupa la cuarta posición sobre la mayor cantidad de cuerpos encontrados con 143, que representan el 8.5% del total nacional. Por su parte la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado confirmó que, en menos de dos años, se enviaron a fosas comunes de cementerios públicos de Sonora 2,235 cuerpos o restos óseos; 952 en 2020 y de enero a noviembre de 2021, 1,283. A inicios de marzo de 2022 permanecían 198 cuerpos o restos en instalaciones de los Servicios Médicos Forenses, 33 en Ciudad Obregón y 27 en Hermosillo, así como 138 en funerarias de municipios pequeños que prestan el servicio al estado al no contar con SEMEFO. El Laboratorio de Inteligencia Científica Forense de Sonora inaugurado en enero de 2019 ha analizado 1,444 cadáveres catalogados como no identificados y logrado 853 cruces efectivos por muestras de ADN y 591 por huellas dactilares.

Para dar respuesta a esta sensible problemática la cámara de Diputados en 2017 se aprobó la “Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas” dicha ley quedó publicada en el Diario Oficial de la Federación de ese mismo año la cual entró en vigor a partir de enero 2018; para 2019 se publica la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora que entró en vigor el pasado 1 de enero del 2020.

Para dar solución a esta problemática han surgido diferentes acciones provenientes de diversos sectores de la sociedad, el más importante es el surgimiento de diversos colectivos de madres buscadoras, los cuales agrupan familiares de personas desaparecidas para realizar búsquedas de restos humanos con el fin de localizar a su familiar o ser querido desaparecido, estos colectivos operan de manera independiente pero en constante comunicación con las autoridades, por su parte el Gobierno de Sonora atiende la problemática por medio de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora, órgano administrativo desconcentrado y dependiente directo de la Secretaría de Gobierno, que forma parte del Sistema Nacional de Búsqueda, y que tiene por objeto impulsar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.

1.5 Protección civil

Los desastres provocados por agentes perturbadores de orden natural o humano constituyen un riesgo latente para la sociedad y las autoridades, los desastres se pueden definir como un evento en un determinado tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufren un daño severo o pérdidas de ciudadanos y ciudadanas, por lo que la estructura y la dinámica social se desajustan y se limita el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando el funcionamiento de esta.

Sonora al igual que cualquier región geográfica o entidad federativa se encuentra expuesto a sufrir diversos tipos de desastres catastróficos, ante esto, el estado es responsable de salvaguardar y proteger la vida, libertad, posesiones y derechos de todos los ciudadanos, de esta responsabilidad se deriva la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos provocados por factores naturales o de carácter humano, surgiendo la protección civil como un elemento fundamental para la protección al ciudadano y como herramienta para garantizar la preservación de la gobernabilidad ante cualquier desastre.

Existen una gran cantidad de factores que pueden constituir un riesgo para las y los ciudadanos, desde las condiciones climáticas, los eventos naturales extraordinarios como los huracanes o terremotos, incendios naturales o provocados, asentamientos humanos ubicados en áreas no óptimas para su desarrollo, así como la falta de concientización de la sociedad sobre los riesgos a los que constantemente estamos expuestos, para todo este entramado de posibilidades los gobiernos deben tener respuestas para su erradicación y abatimiento.

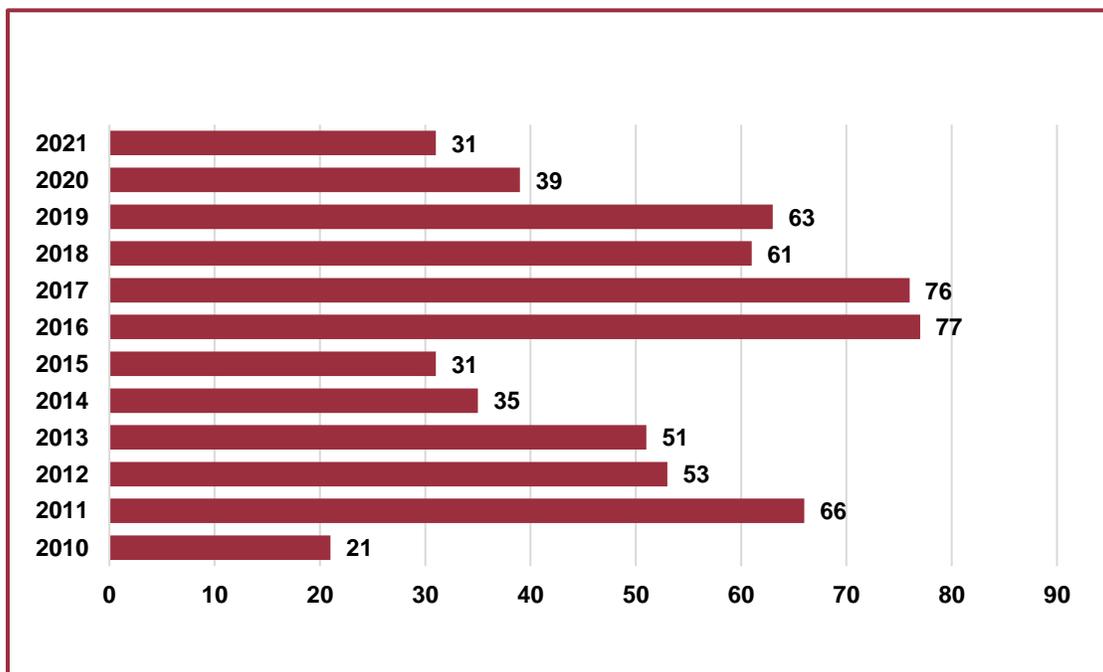
Estos factores sumados a que el mundo enfrenta los efectos del cambio climático; y a que Sonora presentan condiciones geográficas, orográficas, climáticas e hidrológicas que nos ponen frente a una situación de vulnerabilidad, se espera que los impactos de este fenómeno en la entidad se traduzcan en la presencia de eventos climáticos extremos como sequías, lluvias torrenciales, olas de calor, heladas y nevadas severas, así como mayor intensidad de los ciclones.

Tradicionalmente el efecto de las catástrofes y desastres naturales impacta con mayor fuerza a las comunidades más vulnerables, por ello, es indispensable conocer la ubicación y características específicas de los asentamientos humanos en áreas de riesgo, ya que las amenazas climáticas y la vulnerabilidad son elementos que en su conjunto constituyen el escenario para que un evento se convierta en desastre.

Entre los principales riesgos que enfrenta el estado de Sonora se encuentran; los relacionados a los eventos de lluvia, ya que se presentan durante una temporada corta de tiempo, por lo que la población no se encuentra habituada a este tipo de fenómenos, ya que la interacción con estos fenómenos a lo largo del año es muy escasa y las viviendas e infraestructura urbana no están diseñadas en función de los riesgos adyacentes a las lluvias. La temporada de lluvias y la temporada de ciclones tropicales cada año ponen a prueba la capacidad de respuesta en materia de prevención y mitigación de riesgos.

Los incendios forestales constituyen otra gran amenaza para la población sonorense, desde el año 2016 a la fecha se ha visto año con año un gran número de estos incidentes, los cuales ponen en riesgo la vida de personas, alteran los entornos de los ecosistemas y comprometen la conservación de la flora y la fauna; durante el año 2016 en Sonora se registraron 77 incendios forestales los cuales rebasaron la capacidad de respuesta de las autoridades y comprometieron la seguridad de la ciudadanía y la estabilidad de los ecosistemas, de ese año a la actualidad los incendios han disminuido de manera gradual, pero aun aumentado su nivel de impacto negativo.

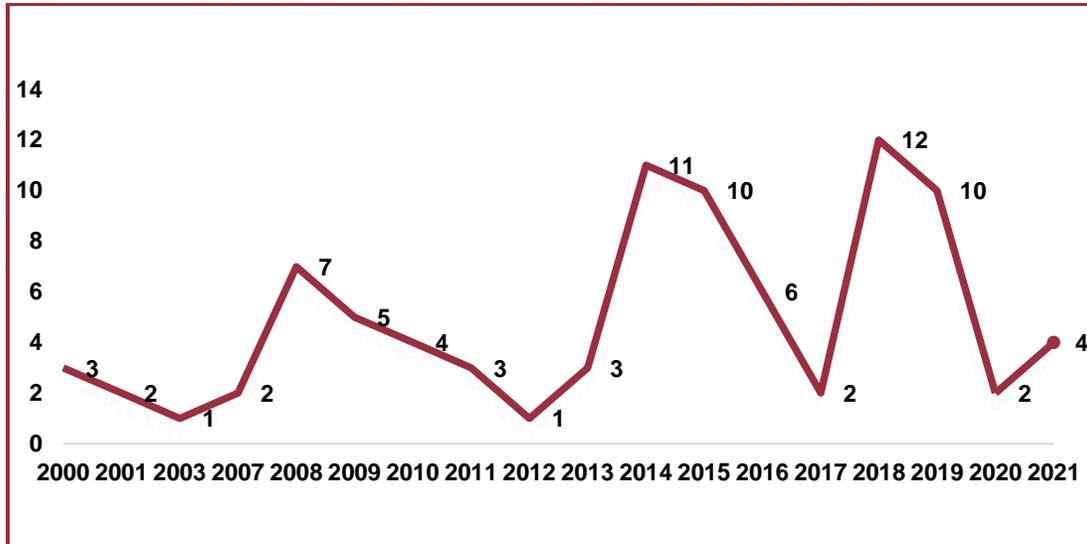
Incendios forestales, Sonora 2010-2021



Fuente: Elaboración propia > CONAPRED

Como resultado del aumento de los desastres naturales derivados del cambio climático, desde el año 2000 a la fecha en Sonora se han realizado 88 declaratorias de desastres naturales, lo que les ha permitido a las autoridades acceder a recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para combatir los daños causados y apoyar a los damnificados de los desastres naturales. El año 2018 fue el año con mayor declaración de desastres naturales para Sonora, con un total de nueve y tres de emergencia, posteriormente la tendencia fue a la baja hasta llegar a cuatro declaratorias en 2021.

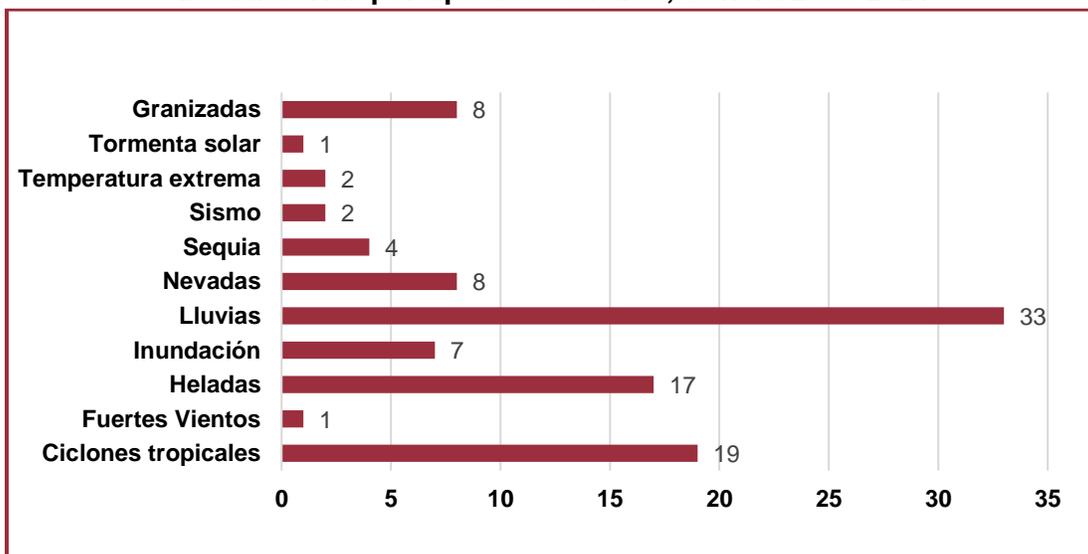
Declaratorias por desastres, Sonora 2000-2021



Fuente: Elaboracion propia>CONAPRED

En relación al tipo de desastres el más común es el relacionado con las lluvias, ya que 33 de las 88 declaratorias fueron relacionadas a esta categoría de desastre, seguido de los ciclones tropicales con 19 y las heladas con 17, confirmando que las lluvias y los ciclones constituyen los principales riesgos de desastre para Sonora.

Declaratorias por tipo de desastres, Sonora 2000-2021



Fuente: Elaboracion propia>CONAPRED

Entre las declaratorias de más relevancia en el pasado reciente, el 30 de noviembre de 2020 se declaró como zona de desastre a 43 municipios del estado de Sonora, por presencia de sequía severa del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020, así como la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurridas en 55 municipios del estado publicada el 29 de noviembre de 2019.

Esto da una perspectiva del amplio alcance geográfico que pueden tener los desastres y de la diversidad de las problemáticas, es por ello que se debe actualizar el atlas de riesgo de la entidad integrando los ordenamientos urbanos y territoriales, para que en base a los riesgos detectados se fortalezca la infraestructura preventiva en las zonas vulnerables. Otra acción indispensable para prevenir desastres es contar con una población enterada para enfrentar las contingencias de riesgo, para ello opera un sistema de información telefónica, que permite informar a la población las 24 horas los 365 días del año, respecto a los posibles impactos de fenómenos meteorológicos transmitiendo a los 72 municipios, accertamientos y reportes meteorológicos.

En el mismo sentido la Unidad Estatal de Protección Civil realiza acciones de difusión mediante redes sociales y diversos medios de información, sin embargo, es insuficiente, ya que por estos medios es muy poco el impacto en la población más vulnerable. Es necesario incrementar la participación de la población y trabajar en el fomento y difusión de la cultura de la seguridad, haciéndolo responsabilidad de todos. Por último, el Gobierno debe asumir el compromiso de fortalecer la relación entre los distintos órdenes de gobierno, para reforzar las políticas de protección civil especialmente en materia de prevención y de fortalecimiento de la infraestructura en los municipios, así como incorporar a la ciudadanía por medio del fomento intensivo de la cultura de la protección civil.

1.6 Servicios de gobierno y confianza en las instituciones

La ciudadanía constantemente demanda una gran variedad de trámites y servicios de gobierno, los cuales requiere para distintos fines específicos dependiendo de cada ciudadano, por lo que la Secretaría de Gobierno en función de sus atribuciones y por medio de siete de sus unidades administrativas, ofrece una total de 52 trámites y servicios de Gobierno para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera, práctica, accesible, transparente y eficaz.

De los 52 trámites y servicios que la Secretaría de Gobierno presta a la ciudadanía; 15 son por medio del Registro Civil; 14 por la Coordinación Estatal de Protección Civil; 10 en la Dirección General de Notarías; 1 en la Dirección General de Gobierno; 7 en Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado; 1 en Dirección General de Concertación Agraria y 3 en el Consejo Estatal de Población.

De la totalidad de los servicios solo tres de ellos se puedan realizar por medio de una plataforma electrónica, este servicio corresponde a la expedición de actas de nacimiento,

defunción y matrimonio, mismas actas que se pueden obtener en cajeros automáticos ubicados en diferentes puntos del estado. Por otra parte, el servicio urgente de copia simple y copia certificada, emitido por la Dirección General de Notarías se realiza por medio de correo electrónico, de los trámites restantes algunos se realizan de manera semipresencial, es decir, que es posible realizar el pago de manera electrónica, sin embargo, para obtener el servicio o trámite es necesario acudir de manera presencial a las unidades administrativas y dependencias que prestan los servicios.

La prestación de los servicios de Gobierno es un aspecto fundamental en la operación del gobierno, ya que constituye la principal fuente de contacto directo con la ciudadanía y es un parámetro que ayuda a los ciudadanos a construir una valoración de la eficacia del gobierno para atender sus necesidades.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), dio a conocer que, entre la población mayor de 18 años, que vive en áreas urbanas mayores a 100,000 habitantes en el Estado de Sonora, el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue 12 en 2021.

La relación al lugar para realizar pagos, tramites o solicitudes, el 37.3% de los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que 38.9% acudió a un cajero automático o kiosco inteligente, y en 3.8% utilizaron líneas de atención telefónica para este fin.

Durante el 2021 en Sonora el 50% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet. 41.1% consultó páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal), mientras que, 2.4% usó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno.

En relación al total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en 37.4% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlo. Por otra parte, en el 89% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente durante 2021, la población se sintió muy satisfecha, mientras que el 82.8% la población se sintió muy satisfecha o satisfecha con el trato recibido al realizarlos.

El trámite o pago de servicio con el nivel de satisfacción, más alto en relación al trato recibido fue los trámites relacionados a la educación pública 95.8%, en relación a los trámites y servicios de carácter estatal, los trámites vehiculares alcanzaron un 87% de satisfacción y 73.4% en los relacionados al Registro Civil.

En conclusión, en Sonora el 89% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos los usuarios manifestaron sentirse satisfechos al realizarlos, la calificación promedio de trámites y servicios prestados en Sonora fue 8.5.

En relación a los trámites y servicios de carácter electrónico el Censo Nacional de Gobiernos Estatales de INEGI, en su última entrega de 2020 arrojó que en Sonora el porcentaje de trámites que se ofrecen en línea de tipo de servicio transaccional en la

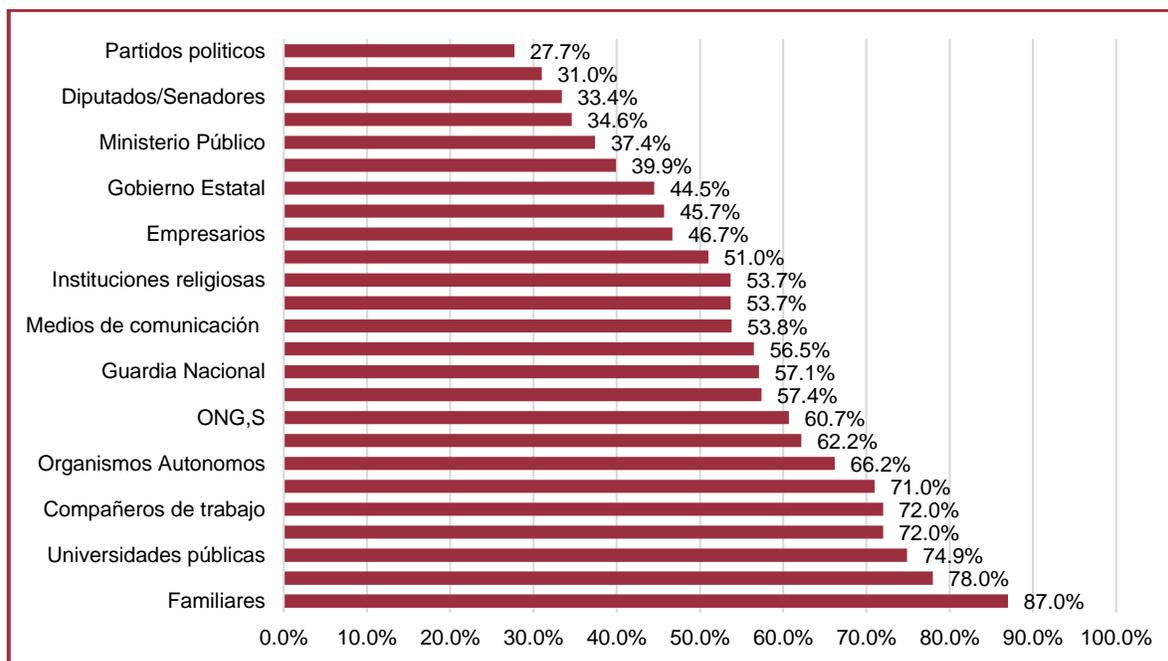
administración pública estatal es de 36% respecto al total de trámites ofrecidos por medio del servicio WEB, por debajo de la media nacional, mientras que los servicios de tipo interactivo representan el 44% y los servicios de tipo informativo de Sonora 20%.

En relación a la confianza a las instituciones en Sonora la ENCIG 2021 señaló que el 76.1% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido de la corrupción con 63.6%, la pobreza el 32.7% y el mal desempeño del gobierno con 27.6%.

En el mismo sentido el 85.2% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes, mientras que 87.1% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en policías, seguido de partidos políticos con 79.6%.

En 2021 la tasa de prevalencia de corrupción donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 16,890 por cada 100 mil habitantes en Sonora, mientras que la tasa trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 31,833 por cada 100 mil habitantes. En el estado de Sonora 87% de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran, 27.7% identifica a partidos políticos como instituciones que inspiran menor confianza y el Gobierno Estatal inspira confianza en el 44.5% de la población.

Confianza en las instituciones o actores de la sociedad, Sonora 2021



Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2021.

Durante el proceso electoral el Gobernador Dr. Alfonso Durazno Montaña adquirió una serie de compromisos con la ciudadanía de Sonora, relacionados a simplificar la estructura del Gobierno para ser su operación más eficiente, digitalización del Gobierno para hacerlo más transparente estableciendo una meta de lograr la digitalización del 80% de los trámites y el desarrollo e implementación de un portal único de trámites, que permita a la ciudadanía realizar trámites de manera accesible, transparente, oportuna y eficaz.

Para cumplir con los compromisos adquiridos se impulsará los principios de un Gobierno abierto, fomentando el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de los trámites y servicios de Gobierno, la capacitación y gestión documental para transitar a la consolidación de archivos digitales de acceso público y la simplificación de las solicitudes de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable, así como para disminuir la vulnerabilidad de los diferentes trámites y servicios ante actos de corrupción.

Capítulo 2. Alineación de la estrategia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 2. Fortalecimiento de las instituciones municipales.</p> <p>Estrategia: Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p>Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.</p> <p>Estrategia: Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo a través del diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos con los poderes del estado, órdenes de Gobierno, actores políticos y los diversos sectores de la sociedad.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.</p> <p>Estrategia: Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.</p>	<p>Objetivo 2. Incorporar a las y los ciudadanos en las soluciones de las problemáticas y conflictos sociales, por medio de mecanismos de participación social y ciudadana.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática</p> <p>Estrategia: Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno, por medio de las nuevas tecnologías, de manera oportuna, accesible y transparente.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Objetivo 3: Fortalecimiento de las instituciones municipales.</p> <p>Estrategia: Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalita, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p>Eje 3. Igualdad efectiva de los derechos.</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>6: igualdad de derechos y de género</p> <p>Estrategia: Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTTIQ+.</p>	<p>Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.</p>

Capítulo 3. Operación de la estrategia

Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo a través del diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos con los poderes del estado, órdenes de Gobierno, actores políticos y los diversos sectores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Implementar el diálogo y la concertación con los actores políticos para lograr la construcción de acuerdos.

Líneas de acción

- 1.1.1 Formalizar mecanismos de diálogo con los actores políticos de Sonora.
- 1.1.2 Implementar la vinculación y la conciliación con todos los actores de la vida política estatal, para disminuir la posibilidad de conflictos.
- 1.1.3 Establecer un esquema de atención y seguimiento a la actividad política estatal, con el fin de prevenir situaciones que puedan generar conflictos y dificultar futuros acuerdos.

Estrategia 1.2 Impulsar una relación de vinculación institucional y respeto a la autonomía de los poderes del estado, los organismos autónomos y la federación, para lograr la construcción de acuerdos, que posibiliten la implementación de reformas de ley, acciones y programas destinados a revertir los rezagos y problemas sociales.

Líneas de acción

- 1.2.1 Coordinar la relación del Ejecutivo Estatal con el Poder Legislativo.
- 1.2.2 Diseñar una agenda legislativa en concertación con todos los partidos en el Congreso del Estado.
- 1.2.3 Coordinar la relación del Gobierno del Estado con el poder judicial y la autoridad electoral en términos de coordinación, vinculación y respeto.
- 1.2.4 Impulsar la vinculación y coordinación institucional con la federación y sus dependencias, para fortalecer la gobernabilidad y facilitar la ejecución de los programas federales en Sonora, especialmente los programas relacionados al bienestar.

Estrategia 1.3 Impulsar una visión municipalista para solucionar los problemas que aquejan a los municipios, por medio de una estrecha colaboración del Gobierno del Estado con los 72 Ayuntamientos.

Líneas de acción

- 1.3.1 Elaborar, promover y ejecutar el programa estatal de desarrollo municipal, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública del estado y con los gobiernos municipales, así como con los sectores sociales que contribuyan al desarrollo político, económico y social de los municipios.

- 1.3.2 Contribuir a la profesionalización de los servidores públicos municipales, en materia de administración pública y desarrollo municipal, por medio de un sistema permanente de capacitación a servidores públicos municipales.
- 1.3.3 Impulsar el saneamiento y fortalecimiento financiero de los municipios.
- 1.3.4 Coordinar, promover y realizar proyectos de investigación, estudios y análisis de la organización municipal.
- 1.3.5 Promover el otorgamiento de asistencia técnica a los Ayuntamientos, para la mejor prestación de los servicios públicos municipales y la movilidad, que permita elevar bienestar de su población.
- 1.3.6 Gestionar recursos financieros necesarios, para llevar a cabo asesoría técnica a todos los municipios del estado para la elaboración de proyectos, ejecución, mantenimiento y evaluación de obra pública.
- 1.3.7 Promover el fortalecimiento de los institutos municipales de planeación, contribuyendo al diseño de las políticas municipales, al seguimiento, evaluación de las metas y objetivos de las administraciones municipales, para mejorar su desempeño y la calidad de la atención brindada al público.
- 1.3.8 Promover la provisión de servicios básicos y la construcción de infraestructura en los pequeños municipios, con especial énfasis en aquellas comunidades indígenas y rurales que históricamente han permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo.

Objetivo 2. Incorporar a las y los ciudadanos en las soluciones de las problemáticas y conflictos sociales, por medio de mecanismos de participación social y ciudadana.

Estrategia 2.1. Promover el ejercicio de la participación ciudadana, implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.

Líneas de acción

- 2.1.1 Promover en conjunto con el Instituto Estatal Electoral y la sociedad civil la cultura cívica, la participación ciudadana y la importancia de la participación electoral.
- 2.1.2 Impulsar mecanismos innovadores para la participación ciudadana.
- 2.1.3 Simplificar el marco regulatorio para hacer más accesibles los requisitos para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.
- 2.1.4 Integrar las nuevas tecnologías en la promoción y fomento de la participación ciudadana.
- 2.1.5 Integrar comités ciudadanos para la evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Sonora, especialmente en las acciones de Gobierno más propicias a actos de corrupción como la obra pública y la compra de insumos, bienes y servicios.
- 2.1.6 Informar constantemente a los sonorenses las acciones y logros del Gobierno para mantener y consolidar la confianza de los ciudadanos.
- 2.1.7 Acercar a toda la ciudadanía los servicios de Gobierno, por medio de las ferias de servicios, a desarrollarse por todas las regiones del estado.

- 2.1.8 Incorporar de manera activa a la ciudadanía, bajo el principio del Gobierno a ras de suelo, para vincular las demandas populares al diseño de las políticas públicas, acciones y programas.

Estrategia 2.2. Garantizar la prevalencia y el ejercicio de las libertades públicas, asegurando la atención y la resolución democrática y pacífica de los conflictos.

Líneas de acción

- 2.2.1 Establecer el diálogo como medio para la resolución pacífica de los conflictos sociales.
- 2.2.2 Impulsar el diálogo permanente con organizaciones sociales, campesinas y sindicatos.
- 2.2.3 Desarrollar un padrón de organizaciones sociales, campesinas y sindicales que demandan solución a sus conflictos y tengan el potencial de convertirse en un movimiento social.
- 2.2.4 Implementar un sistema de atención y seguimiento a situaciones y problemáticas con potencial de convertirse en un movimiento social o un riesgo para la paz social.
- 2.2.5 Prevenir la politización de los grupos sociales con potencial de ser un riesgo para la gobernabilidad.

Estrategia 2.3 Diseñar políticas de intervención que fomenten la participación social Focalizadas en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto.

Líneas de acción

- 2.3.1 Establecer un programa permanente de diálogo y atención a las organizaciones del sector agrario, comunidades en conflicto y comunidades históricamente relegadas.
- 2.3.2 Acercar a los servicios de Gobierno a las comunidades con conflictos sociales e históricamente relegados.
- 2.3.3 Promover en las regiones y comunidades en conflicto, la implementación de mecanismos de participación ciudadana, para la toma de decisiones y la construcción de acuerdos.
- 2.3.4 Impulsar la regularización de la propiedad social y asentamientos irregulares en coordinación con la federación y municipios.
- 2.3.5 Elaborar un padrón de comunidades campesinas y comunidades en conflicto que demandan atención prioritaria a sus problemáticas.
- 2.3.6 Promover en coordinación con federación y municipios una agenda de atención y desarrollo del sector agrario y de las comunidades históricamente relegadas.
- 2.3.7 Colaborar con la federación y el municipio para la implementación del Plan de Justicia para Cananea.

Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

Estrategia 3.1. Establecer canales institucionales de coordinación y concertación con las autoridades de las comunidades indígenas en Sonora.

Líneas de acción

- 3.1.1 Establecer una dinámica de reuniones periódicas con las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas, fomentando el diálogo, construcción de acuerdos con respecto a las políticas públicas destinadas a la generación de bienestar en las comunidades indígenas y la resolución de problemas sociales.
- 3.1.2 Impulsar en coordinación con las autoridades indígenas los espacios de participación indígena para contribuir a su proceso interno de democratización.
- 3.1.3 Fomentar la inclusión de las comunidades indígenas en los procesos de participación ciudadana, electorales, de consulta y diseño de políticas públicas.

Estrategia 3.2. Implementar una estrecha colaboración con los todos los órdenes de gobierno y organismos autónomos, para impulsar los programas para el bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 3.2.1 Instrumentar en coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes, la operación de planes maestros que atiendan las necesidades históricas, procuren la reparación de daños y garanticen el goce pleno de derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el estado.
- 3.2.2 Fomentar la coordinación y cooperación con las dependencias de los gobiernos federales y municipales, para el desarrollo de acciones y programas de gobierno destinados a las comunidades y pueblos indígenas.
- 3.2.3 Colaborar con el Gobierno federal en la ejecución del Plan de Justicia Yaqui.
- 3.2.4 Coordinar los esfuerzos de las dependencias estatales en la ejecución del Plan de Justicia Seri

Estrategia 3.3. Impulsar programas para la prestación y ampliación de servicios básicos e infraestructura para el bienestar en las comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 3.3.1 Implementar programas de construcción y mejora de vivienda en comunidades indígenas.
- 3.3.2 Impulsar y gestionar programas de mejora de calidad y acceso a servicios públicos, agua, drenaje, electricidad, alumbrado público y transporte.

- 3.3.3 Fomentar proyectos de infraestructura dirigidos a mejorar sustantivamente las condiciones de acceso a la educación y a la salud en las comunidades y pueblos originarios.

Estrategia 3.4 Implementar acciones para mejorar las condiciones sociales y económicas para los integrantes de las comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 3.4.1 Proveer de servicios y ayudas sociales a la población indígena en situación de pobreza.
- 3.4.2 Impulsar el acceso a los servicios de salud esenciales y de calidad a los pueblos y comunidades indígenas en el estado, respetando sus usos y costumbres e implementando la medicina tradicional en las unidades de salud, en coordinación con las autoridades de salud.
- 3.4.3 Desarrollar acciones para facilitar el acceso a la educación, a las y los integrantes de las comunidades indígenas en coordinación con autoridades educativas.
- 3.4.4 Implementar programas que garanticen la alimentación de los integrantes de las comunidades indígenas que cuenten con carencia alimentaria.
- 3.4.5 Impulsar programas de desarrollo de capacidades productivas y capacitación para el trabajo en las comunidades indígenas.
- 3.4.6 Impulsar programas de economía social.
- 3.4.7 Desarrollar programas que fomenten la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres que integran las comunidades indígenas.
- 3.4.8 Impulsar programas que fomenten la cultura del cuidado y la protección de los menores en las comunidades indígenas.
- 3.4.9 Garantizar los derechos humanos, a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al patrimonio biocultural de las comunidades con respeto a sus sistemas normativos y cosmovisiones.

Estrategia 3.5 Impulsar la difusión cultural y la conservación de la memoria histórica, de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 3.5.1 Impulsar campañas de difusión en medios tradicionales y redes sociales de las tradiciones, costumbres gastronómicas, productos y destinos turísticos referentes a los pueblos indígenas de Sonora.
- 3.5.2 Desarrollar ferias y festivales para dar a conocer las tradiciones indígenas, gastronomía, y destinos turísticos.
- 3.5.3 Impulsar en coordinación con autoridades educativas, contenidos referentes a las comunidades indígenas de Sonora.

Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.

Estrategia 4.1 Facilitar la capacidad del Estado, para la conducción y regulación de los fenómenos y tendencias demográficos de Sonora, por medio de la generación, compilación y facilitación de datos demográficos.

Líneas de acción

- 4.1.1 Diseñar el Programa Estatal de Población como la política transversal para la atención de los fenómenos que afectan a las comunidades y sus habitantes.
- 4.1.2 Realizar investigaciones para el análisis de los fenómenos sociodemográficos en el estado y sus municipios.
- 4.1.3 Compilar y facilitar la información necesaria para conocer las oportunidades de las personas, el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de las familias y la equidad entre hombres y mujeres, en un Sistema Estatal de Información Estadística.
- 4.1.4 Elaborar diagnósticos del desarrollo económico, social y humano del estado, sus regiones, municipios y localidades.
- 4.1.5 Evaluar el desempeño de los programas institucionales de las dependencias del Gobierno del Estado en materia de población.
- 4.1.6 Promover la vinculación con el sector académico, las instituciones de investigación y las dependencias federales especializadas, para el desarrollo de acciones de capacitación e investigación en materia de población.

Estrategia 4.2. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres, mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, para la lograr su inclusión en igualdad de oportunidades, a los sectores económicos, sociales culturales, y políticos, por medio de acciones y programas con un enfoque trasversal y en coordinación con todas las dependencias de gobierno y sectores de la sociedad.

Líneas de acción

- 4.2.1 Coordinar la política estatal para promover la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- 4.2.2 Impulsar el diseño e implementación de un programa de escala estatal contra la discriminación y violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.
- 4.2.3 Adecuar el marco jurídico estatal con perspectiva de género y su armonización con la legislación federal e internacional en la materia.
- 4.2.4 Impulsar la coordinación con la federación municipios, dependencias estatales, y organizaciones sociales para la implementación de acciones y programas conjuntos en busca de erradicar la violencia, discriminación contra las mujeres y otorgar apoyo

económico a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que son liderados por mujeres.

- 4.2.5 Promover la perspectiva de género en todos los programas y acciones de las dependencias del Gobierno de Sonora.
- 4.2.6 Implementar acciones de concientización y capacitación para ciudadanos y servidores públicos en materia de prevención contra la violencia y discriminación de las mujeres.
- 4.2.7 Brindar capacitación integral sobre perspectiva de género al personal del servicio público estatal y municipal para erradicar la cultura del machismo y acoso laboral.
- 4.2.8 Prestar servicios de apoyo, asesoría y acompañamiento para mujeres víctimas de discriminación y violencia.
- 4.2.9 Fomentar el reconocimiento al valor de las mujeres en la vida pública y en la actividad económica.
- 4.2.10 Diseñar e implementar esquemas que propicien la capacitación productiva para mujeres jefas de familia y la movilización de recursos económicos que tengan como objetivo avanzar en su independencia económica y autoempleo.
- 4.2.11 Impulsar la participación de las mujeres en la definición de una agenda ciudadana que represente su visión y necesidades.
- 4.2.12 Promover que las madres que trabajan, busquen empleo o estudien, tengan acceso a un esquema de estancias infantiles.
- 4.2.13 Garantizar una atención integral a mujeres y sus familias que fueron víctimas de violencia de género.

Estrategia 4.3. Implementar una política pública de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora, para garantizar su bienestar y sano desarrollo.

Líneas de acción

- 4.3.1 Elaborar el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA), que garantice la transversalidad del enfoque de niñas, niños y adolescentes como personas con derechos, así como las políticas públicas y presupuestos que atiendan los asuntos que afectan sus vidas.
- 4.3.2 Elaborar estudios e investigaciones en materia de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, útiles como elementos de referencia para la elaboración de políticas públicas en la materia.
- 4.3.3 Implementar la coordinación interinstitucional con las dependencias federales, estatales y municipales, para la ejecución de acciones y programas en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con enfoque de perspectiva de género, niñez y adolescencia.
- 4.3.4 Administrar el sistema de información para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado, que permita evaluar el cumplimiento de metas y objetivos del estado en la materia.

- 4.3.5 Alinear el marco jurídico de Sonora a la normatividad nacional en materia de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4.3.6 Realizar de campañas de información y concientización acerca de todos los aspectos relacionados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.7 Gestionar apoyos indispensables para que todas las niñas y niños culminen su educación básica.
- 4.3.8 Impulsar programas de capacitación docente para identificar aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.
- 4.3.9 Asegurar el seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.
- 4.3.10 Impulsar la Integración a los programas educativos conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comprender y manejar sus emociones establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y de manera constructiva y ética.
- 4.3.11 Asegurar la atención de forma integral a niñas, niños y adolescentes, con trastornos, enfermedades y capacidades especiales, para favorecer el ejercicio de sus derechos.
- 4.3.12 Impulsar programas con enfoque psicosocial y sociocultural para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover una cultura de paz y estilos de vida saludables.

Estrategia 4.4. Fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para garantizar su tránsito de manera segura y ordenada.

Líneas de acción

- 4.4.1 Coordinar la relación institucional del Gobierno del Estado con la Federación, Municipios y demás actores en materia migratoria, para la atención de las causas y efectos del fenómeno migratorio y la protección a migrantes.
- 4.4.2 Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a los migrantes.
- 4.4.3 Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
- 4.4.4 Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora.
- 4.4.5 Impulsar acciones en coordinación con la Federación y los Municipios correspondientes, para garantizar las condiciones de seguridad de los migrantes durante su tránsito

Estrategia 4.5. Impulsar la localización e identificación de personas desaparecidas por medio de la coordinación interinstitucional, la profesionalización de servidores públicos, la atención a familias y la generación de información precisa y oportuna.

Líneas de acción

- 4.5.1 Fortalecer y coordinar la relación institucional con la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de búsqueda de otras entidades federativas.
- 4.5.2 Colaborar con la Fiscalía General y demás autoridades estatales y municipales para la coordinación en acciones de búsqueda y localización.
- 4.5.3 Promover las medidas necesarias para lograr la protección de aquellas personas desaparecidas cuya vida, integridad o libertad se encuentre en peligro.
- 4.5.4 Establecer mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares para que coadyuven a la búsqueda y localización de personas desaparecidas.
- 4.5.5 Coordinar la colaboración de medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.
- 4.5.6 Elaborar informes que permitan conocer la existencia de características y patrones de desaparición y asociación de casos, que permitan el diseño de acciones estratégicas de búsqueda.

Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno, por medio de las nuevas tecnologías, de manera oportuna, accesible y transparente.

Estrategia 5.1 Impulsar la digitalización de los servicios de gobierno y la adopción de las nuevas tecnologías en todos los procesos de prestación de servicios de gobierno.

Líneas de acción

- 5.1.1 Fomentar el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y servicios gubernamentales.
- 5.1.2 Fomentar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal para transitar a la consolidación de archivos digitales de acceso público.
- 5.1.3 Simplificar los procesos de solicitud de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable.
- 5.1.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los distintos poderes y órganos autónomos para mejorar su eficiencia y transparencia.
- 5.1.5 Desarrollar un portal universal de trámites.

- 5.1.6 Digitalizar los trámites gubernamentales.
- 5.1.7 Digitalizar el Archivo Oficial del Estado
- 5.1.8 Impulsar la gestión de recursos para implementar los procesos de digitalización de trámites y archivos digitales.

Estrategia 5.2. Impulsar la reestructuración de los servicios y trámites de gobierno en materia de registro civil, notarías, boletín oficial, archivo del estado y protección civil, a fin de brindar mayor certeza jurídica, transparencia y eficiencia en los procesos de atención.

Líneas de acción

- 5.2.1 Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y servicios de gobierno.
- 5.2.2 Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de atención y solución de los trámites y servicios.
- 5.2.3 Rediseñar los procesos de servicios y trámites de gobierno.
- 5.2.4 Impulsar la actualización de las leyes y reglamentos en la materia, con el objeto de que los servicios y trámites de gobierno se encuentren en armonía con las necesidades sociales.
- 5.2.5 Promover una cultura de servicio y profesionalización de los servidores públicos que atienden directamente al ciudadano en la prestación de trámites y servicios.
- 5.2.6 Modernizar la infraestructura física de las oficinas incorporadas del Registro Civil, Notarías, Boletín Oficial, Archivo del Estado y Protección Civil.
- 5.2.7 Impulsar la digitalización de los archivos históricos.

Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la entidad, su patrimonio y el entorno.

Estrategia 6.1 Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y atención a riesgos y emergencias, del Sistema Estatal de Protección Civil, en las diferentes regiones y municipios del estado.

Líneas de acción

- 6.1.1 Implementar mecanismos para la detección, monitoreo y mitigación de riesgos o emergencias que afectan al estado.
- 6.1.2 Modernizar el equipamiento tecnológico del centro de operaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil, así como los sistemas de accertamiento temprano.
- 6.1.3 Mejorar los protocolos de coordinación con las autoridades federales, municipales y regionales para la atención de emergencias, riesgos y desastres.

- 6.1.4 Fortalecer los mecanismos de protección civil para prevenir la exposición de grupos vulnerables a sequías, inundaciones o contaminación ambiental.
- 6.1.5 Impulsar la construcción y fortalecimiento de la infraestructura en materia de protección civil en los municipios para disminuir los riesgos ocasionados por fenómenos naturales.
- 6.1.6 Mejorar las capacidades preventivas y de reacción de las Unidades Municipales de Protección Civil.

Estrategia 6.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de protección civil.

Líneas de acción

- 6.2.1 Promover la homologación de la normatividad estatal de protección civil a las leyes y lineamientos nacionales en la materia.
- 6.2.2 Actualizar el Plan Estatal de Protección Civil de acuerdo a las distintas regiones productivas del estado.
- 6.2.3 Actualizar el Atlas de Riesgos de la entidad y en cada municipio, como diagnóstico integral que permita establecer acciones preventivas y definir protocolos de atención sobre las zonas de alto riesgo

Estrategia 6.3. Integrar a la ciudadanía en los modelos de prevención y atención de riesgos y emergencias.

Líneas de acción

- 6.3.1 Desarrollar campañas de promoción de la cultura preventiva de riesgos, emergencias y desastres.
- 6.3.2 Incorporar las nuevas tecnologías a las campañas de promoción de la cultura de la prevención de riesgos, emergencias y desastres.
- 6.3.3 Impulsar la integración de grupos de brigadistas, voluntarios y comités ciudadanos en materia de protección civil.
- 6.3.4 Implementar los programas de capacitación en prevención y atención a riesgos para empresas, centros educativos, dependencias de gobierno y zonas de alto riesgo.
- 6.3.5 Innovar y fortalecer los mecanismos de reporte ciudadano través de la integración de tecnologías de la información y comunicación.

Capítulo 4. Indicadores

Objetivo 1

- 1.1 Índice de desarrollo democrático.
- 1.2 Índice de estado de derecho.

Objetivo 2

- 2.1 Participación ciudadana en procesos electorales
- 2.2 Índice de solución de conflictos sociales.

Objetivo 3

- 3.1 Índice de rezago social de las localidades indígenas.
- 3.2 Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.
- 3.3 Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.
- 3.4 Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud.

Objetivo 4

- 4.1 Índice de brecha salarial
- 4.2 Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres
- 4.3 Porcentaje de municipios que han implementado el sistema municipal de protección integral infantil.
- 4.4 Tasa de ocupación infantil no permitida
- 4.5 Población de 5 a 17 años por entidad federativa que recibe beca para seguir estudiando.

Objetivo 5

- 5.1 Población de 18 años con al menos una interacción con el Gobierno a través de internet.
- 5.2 Nivel de satisfacción general relacionado a tramites en el Registro Civil.

Objetivo 6

- 6.1 Porcentaje de atlas de riesgo municipales de Sonora integrados al atlas nacional de riesgos.
- 6.2 Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros.

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Despacho del titular
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo a través del diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos con los poderes del estado, órdenes de gobierno, actores políticos y los diversos sectores de la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice de Desarrollo Democrático		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la calidad de la democracia en las entidades federativas del país.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Da a conocer de manera anual el desarrollo de la calidad de democracia en México y sus entidades federativas, elaborado con cifras de las entidades y con la percepción que los ciudadanos tienen del clima de derechos y libertades que caracterizan hoy a la democracia en sus localidades, por medio de la ponderación de cuatro dimensiones, entre las que se encuentran, los derechos ciudadanos, democracia en las instituciones, democracia social y democracia económica.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Subíndice Democracia de los Ciudadanos} + \text{Subíndice Democracia de las Instituciones} + \text{Subíndice Democracia Social} + \text{Subíndice Democracia Económica}) / 2$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Puntos		
FUENTE:	COPARMEX, KONRAD ADENAUER, STIFTUN, POLILAT, INE.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
4,095 puntos		7,500 puntos.	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE :	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Despacho del titular
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo a través del dialogo, la concertación y la construcción de acuerdos con los poderes del estado, órdenes de gobierno, actores políticos y los diversos sectores de la sociedad.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Índice de Estado de Derecho en México
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar conocer la situación del Estado de derecho en la práctica, desde las perspectivas y experiencias de la ciudadanía en las 32 entidades del país.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Evalúa el desempeño de las entidades federativas en el ámbito de los derechos fundamentales, gobierno abierto, la justicia civil y penal, la seguridad y el cumplimiento límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.
MÉTODO DE CÁLCULO:	Se codificaron 607 variables, se generaron estadísticos de las medias por estado, se calcularon puntajes para 42 sub-factores y 8 factores y se agregaron los puntajes de los factores para calcular el Índice de Estado de Derecho en México 2020–2021.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Numero índice
FUENTE:	World Justice Project
REFERENCIA ADICIONAL:	
Línea base 2021	Meta 2027
0.40	0.43

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Despacho del titular
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	2. Incorporar a las y los ciudadanos en las soluciones de las problemáticas y conflictos sociales, por medio de mecanismos de participación social y ciudadana.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Participación ciudadana en los procesos electorales		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la participación ciudadana en los procesos electorales		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir la participación ciudadana en los procesos electorales respecto al Listado Nominal. Para este indicador se utilizará como referencia la elección a diputados Locales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de ciudadanos que acuden a votar/Número de ciudadanos en la lista nominal) *100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	trienal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Estatal Electoral de Sonora (IEE)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Instituto Nacional Electoral		
Línea base 2021		Meta 2027	
43.30%		60%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Concertación Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	2. Incorporar a las y los ciudadanos en las soluciones de las problemáticas y conflictos sociales, por medio de mecanismos de participación social y ciudadana.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Índice de solución de conflictos sociales.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir los conflictos sociales solucionados respecto a los atendidos por la Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios y sus Unidades Administrativas durante cada año.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El índice mide la eficacia para solucionar los conflictos sociales, evitando que estos adquieran un mayor grado de complejidad y sean una amenaza para gobernabilidad y la paz social. Los conflictos solucionados se refieren a aquellos en los cuales se logró una resolución favorable para el ciudadano, logrando evitar un conflicto.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal solucionados} / \text{Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal atendidos}) * 100.$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Informes semestrales de la Subsecretaría de Concertación Social
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de concertación social.
Línea base 2021	
0%	
Meta 2027	
80%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Índice de rezago social de las localidades indígenas de Sonora
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Indicar el grado de carencias sociales que sufren las localidades indígenas.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$RS = (R1b1 + R2b2 + RnBn + \dots + R12b11)$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal
UNIDAD DE MEDIDA:	Estrato
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población
Linea base 2020	Meta 2027
2.5 a 1.5 Muy alto	-0.5 a -1.5 Muy bajo

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar las acciones de gobierno en torno a la reducción del rezago en materia de drenaje que presentan las comunidades indígenas de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de vivienda de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje, constituye una manera de medir el impacto que la inversión en infraestructura social dentro de las comunidades indígenas, tiene el en bienestar de las comunidades.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje} / \text{total viviendas de hablantes de lengua indígena}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos de Población y Vivienda, Encuestas Intercensales.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población		
Línea base 2020		Meta 2027	
55%		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer el porcentaje de población hablante de lengua indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de población indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir arroja un panorama de las carencias en el acceso a la educación que sufren las comunidades indígenas y del impacto en su población, ya que esta condición es una condena segura a una vida de oportunidades limitadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Habla ntes de lengua indígena mayores de 15 años que no saben leer y escribir} / \text{total de la población hablante de lengua indígena mayor de 15 años}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población		
Línea base 2020		Meta 2027	
10.7%		5 %	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Impulsar el bienestar y la disminución de los rezagos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, a través de una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Indicar la carencia de acceso a servicios de salud de población hablante de lengua indígena.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Dar a conocer el porcentaje de población hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud, ya sea por afiliación a través de una relación laboral, o por medio de un programa social, mostrando un panorama de la atención a la población indígena en materia de salud.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud} / \text{total de la población hablante de lengua indígena}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020		
REFERENCIA ADICIONAL:	Consejo Estatal de Población		
Línea base 2020		Meta 2027	
79.4%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de la Mujer.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar la diferencia entre las remuneraciones salariales que reciben los hombres y mujeres.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide de 0 a 1, donde uno quiere decir que no hay brecha salarial, y entre menor sea a uno, menor es la proporción que el ingreso promedio de las mujeres es menor al ingreso promedio de los hombres.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$((\text{Salario de los hombres} - \text{salario de mujeres}) / \text{salario de hombres})$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Estrato
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
REFERENCIA ADICIONAL:	
Línea base 2021	
Meta 2027	
0.79	0.82

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de la Mujer.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron incidentes de violencia.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la incidencia de las mujeres mayores de 15 años que sufren al menos un incidente de violencia en el ámbito familiar.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de las mujeres mayores de 15 años que sufren al menos un incidente de violencia en el ámbito familiar, tiene el objetivo de contextualizar la dimensión del fenómeno.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{mujeres de 15 años y más que sufrieron incidentes de violencia} / \text{Mujeres de 15 años y más}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). INEGI		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2016		Meta 2027	
9.4%		5%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de municipios que han implementado los sistemas municipales de protección integral infantil
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la incorporación de la perspectiva de protección integral a niñas, niños y adolescentes al marco jurídico estatal y municipal.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador permitirá medir el porcentaje de municipios que han dado cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes consiste en configurar un marco legal que considere a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, capaces de defender y exigir sus derechos, en oposición a su consideración como objetos pasivos de la tutela y protección del Estado.
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Municipios que implementaron los sistemas municipales de protección integral infantil / municipios de Sonora) *100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FUENTE:	Sistema Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Línea base 2021	
27%	
Meta 2027	
100%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Tasa de ocupación infantil no permitida
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer el porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años con una ocupación no permitida.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador da a conocer el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, en el caso de niños de 5 a 15 años que trabajan se consideran bajo esta condición, adolescentes de 16 a 17 años que elaboran en condiciones riesgosas, se consideran dentro de la categoría no permitido.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan una ocupación no permitida} / \text{Niños y adolescentes de 5 a 17 años}) * 100.$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019. Cuarto trimestre.
REFERENCIA ADICIONAL:	Organización Internacional del Trabajo
Línea base 2019	
Meta 2027	
4.7%	3 %

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Población de 5 a 17 años por entidad federativa que recibe beca para seguir estudiando.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer la proporción de la población de entre 5 y 17 años que reciben alguna beca para apoyar su estudio.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador da a conocer el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que cuenta con una beca para seguir estudiando y da un panorama de la dimensión de la política y acciones institucionales para apoyar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estudiar.
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Niños y adolescentes de 5 a 17 años que reciben una beca de apoyo a la educación / Niños y adolescentes de 5 a 17 años) *100.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cuatrenio
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019. Cuarto trimestre.
REFERENCIA ADICIONAL:	Organización Internacional del Trabajo
Línea base 2019	
Meta 2027	
24.7 %	50%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaria de Servicios de Gobierno
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno, por medio de las nuevas tecnologías, de manera oportuna, accesible y transparente.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Población de 18 años o más con al menos una interacción con el Gobierno a través de internet.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Dar a conocer el porcentaje de población que interactúa con el Gobierno por medio de internet.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Dar a conocer el porcentaje de población mayor de 18 años, en localidades mayores de 100,000 habitantes, que interactuaron con el Gobierno por medio de internet, realizando una consulta, tramite o solicitud.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	En Sonora se calculó el porcentaje de interacción, en base a la aplicación de 1,800 cuestionarios. (Personas mayores de 18 años que manifestaron haber tenido al menos una interacción con el Gobierno por medio de internet/ porcentaje de personas mayores de 18 años encuestadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.		
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI		
Línea base 2021		Meta 2027	
50%		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaria de Servicios de Gobierno
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno, por medio de las nuevas tecnologías, de manera oportuna, accesible y transparente.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Nivel de satisfacción general relacionado a trámites en el Registro Civil.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la satisfacción de la población mayor de edad en relación a los tramites de Registro Civil.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de satisfacción en trámites de Registro civil, en la población mayor de 18 años, en localidades mayores de 100,000 habitantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Se calculó el porcentaje de usuarios que manifiestan sentirse satisfechos en términos generales con los trámites y servicios del registro civil en base a la aplicación de 1,800 cuestionarios. (Personas mayores de 18 años que manifiestan sentirse satisfechos en términos generales con los trámites y servicios del registro civil / porcentaje de personas mayores de 18 años encuestadas)		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.		
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI		
Línea base 2021		Meta 2027	
73.4%		85%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atlas de riesgo municipales de Sonora integrados al atlas nacional de riesgos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar las condiciones en las que se encuentra la política de prevención a emergencias y desastres en los municipios del Estado, en específico sobre los sistemas que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El indicador especifica la cantidad de atlas de riesgo de los municipios de Sonora, que han sido integrados al atlas nacional de riesgos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Atlas de riesgo municipales integrados al atlas nacional de riesgos/ municipios de Sonora) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Permanente. Se puede consultar de manera interactiva en cualquier momento http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	CONAPRED		
REFERENCIA ADICIONAL:	Unidad Estatal De Protección Civil		
Línea base 2021		Meta 2027	
14 %		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaria de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de la población afectada por siniestros de origen natural.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Muestra el porcentaje de habitantes con algún grado de vulnerabilidad afectada por siniestros en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de habitantes afectados en siniestros} / \text{Población estatal}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Coordinación Estatal de Protección Civil.		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
5.20 %		4%	

Capítulo 5. Proyectos estratégicos

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora tiene como principal atribución el manejo de la política interior del Estado, bajo esta condición cumple con funciones de diálogo, consenso, coordinación y vinculación, con interlocutores tanto dentro como fuera del Gobierno. La secretaría, concentra sus funciones en el diálogo, la coordinación y la vinculación institucional.

Bajo esta premisa los proyectos denominados estratégicos son aquellos que, a pesar de no ser unidad ejecutora, implican una intervención puntual de la Secretaría de Gobierno en términos de coordinación y construcción de acuerdos, y que tiene grandes implicaciones en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, por lo que el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, y el Plan de Justicia para Cananea son considerados como los proyectos estratégicos de la Secretaría de Gobierno.

5.1.1. Plan de Justicia Yaqui

El plan de Justicia Yaqui constituye el compromiso del Gobierno Federal de atender las legítimas reivindicaciones del Pueblo Yaqui, mediante decisiones que no sólo le restituya sus tierras, territorio y agua, sino que también les devuelva su dignidad y al mismo tiempo que se reconozca a estas comunidades indígenas como sujetos de derecho público con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de Gobierno.

El plan también contempla como uno de sus temas principales el Bienestar Integral y Cultura, por lo que implica acciones en educación; salud y medicina tradicional; infraestructura social y básica; productividad agrícola, pecuaria y pesquera; así como el medio ambiente y organización y gobierno tradicional.

Para lograrlo es indispensable la coordinación institucional entre el Gobierno de Sonora y la Federación, ya que el Gobierno de Sonora implementará acciones complementarias a las desarrolladas por la federación, por lo que la Secretaria de Gobierno asume la responsabilidad de coordinar todos los esfuerzos del Gobierno de Sonora para complementar el Plan e Justicia Yaqui y encabezar de manera constante el diálogo con las autoridades tradicionales, con el fin que las acciones del plan tomen en cuenta los intereses, deseos y necesidades expresadas por el Pueblo Yaqui.

El éxito del Plan de Justicia Yaqui estará basado en gran medida en la capacidad de la Secretaría de Gobierno para lograr la construcción de acuerdos con todos los actores involucrados, que permita la implementación puntual y oportuna de las acciones que contempla el Plan.

5.1.2 Plan de Justicia Cananea

El Plan de Justicia para Cananea es una respuesta a la deuda histórica que se tiene con la ciudad y con su gremio minero, fue presentado por el Presidente de la República el 11 de noviembre de 2021. Para su formulación se impulsó el diálogo entre los diferentes actores de la sociedad con el fin de construir acuerdos que ayuden a solucionar problemáticas históricas como la falta de agua, empleo y escasez de espacios públicos.

El plan consiste en tres ejes principales, de trabajo digno, mejoramiento urbano, atención médica y medicamentos gratuitos, programas de bienestar, salud y derecho al agua. Entre las principales acciones se encuentra el plan desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para el mejoramiento del centro histórico y su reactivación económica, por su parte la Secretaría de Salud trabaja en la rehabilitación y equipamiento de 14 centros de salud, 1 hospital regional y 2 unidades médico-familiares y en el fortalecimiento de servicios básicos como pediatría, cirugía general y ginecología con la contratación de médicos generales y especialistas, enfermeras y otros profesionales de la salud. En relación a la problemática del agua se trabaja en el mejoramiento de la infraestructura para recuperar pozos y bombas, acabar con las fugas y mejorar el abastecimiento de los hogares.

El plan contempla el otorgamiento de pensiones para los trabajadores mineros retirados que no contaban con este beneficio. El objetivo se cumplió mediante la creación de un fondo de apoyo solidario entre empresa y gobierno de tal forma que la sociedad por completo responda a quienes ya cumplieron trabajando durante tantos años. Todas estas acciones buscan otorgar, de forma focalizada, el bienestar que por la riqueza de recursos y del trabajo de sus hombres y mujeres merece la población de Cananea.

Para la realización de este plan el Gobierno de Sonora cumple un papel prioritario, ya que por medio de la Secretaría de Gobierno se articulan los esfuerzos de la entidad, para realizar acciones complementarias a las emprendidas por la federación, un ejemplo de ello es la donación por parte de Gobierno de Sonora del Hospital General de Cananea, al programa IMSS-BIENESTAR a fin de que la infraestructura sea utilizada para otorgar servicio a población derechohabiente y sin seguridad social.

La Secretaría de Gobierno de Sonora impulsará el diálogo, colaboración y coordinación con todos los actores involucrados en el Plan de Justicia de Cananea con el fin de que el bienestar y la justicia lleguen a esta población históricamente olvidada.

Capítulo 6. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Universidad la Salle del Noroeste	Proporcionar a la comunidad universitaria de la Universidad la Salle Noroeste, la realización de prácticas profesionales en las Notarías públicas del estado de Sonora para la formación Profesional de los estudiantes.	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías e Instituto Tecnológico de Sonora.	Proporcionar a la comunidad universitaria del Instituto Tecnológico de Sonora la realización del servicio social y/o prácticas profesionales en las notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes	indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 54.	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges que sean miembros del Sindicato (50% de honorarios)	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y FONACOT.	Promover la incorporación a FONACOT de las notarías para apoyar sus actividades y desarrollo.	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de los Trabajadores del colegio de bachilleres de Sonora.	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores del colegio de bachilleres del estado de Sonora activos y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios)	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica (Delegación Sonora).	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores administrativos y de servicios activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios).	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio de Ayuntamientos e Instituciones Descentralizadas de carácter municipal de Sonora	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universal por los trabajadores administrativos y manuales activos jubilados y pensionados, y sus cónyuges, miembros de "la Federación" (50% de honorarios)	Indefinida

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Colegio de Notarios y el Poder Ejecutivo del estado de Sonora	Concertar y coordinar las estrategias, programas y acciones que contribuyan a dar certeza jurídica en su patrimonio a la personas de escasos recursos económicos	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 del estado de Sonora	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados, y sus cónyuges (50% de honorarios)	Indefinida
Dirección de Notarías como testigo Sistema DIF-Sonora, ICRESON, Secretaría de Gobernación	Actualización de datos de Constitución legal de instituciones, asociaciones y organismos cuya creación sea de asistencia social.	Indefinida
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías, Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora.	Incorporar a los notarios públicos a los sistemas electrónicos remotos, para abreviar los tiempos de elaboración, trámite y registro de escrituras públicas donde conste la constitución de nuevas empresas en el estado	Indefinida
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).	El Registro Civil puso a disposición de “el ISEA” mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso, así como los alumnos de reinscripción para que “el ISEA”, verifique y guarde digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos antes mencionados.	Indefinida
Dirección General del Registro Civil. / Secretaría de Gobernación por conducto del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, (RENAPO).	Que tanto la Secretaria de Gobernación como el Ejecutivo Estatal adopten las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población a fin de coordinar los métodos de identificación y registro de personas, así como el intercambio de información poblacional entre las partes, en estricto apego al marco jurídico aplicable y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, aprovechando los avances tecnológicos disponibles para cada una de ellas; así como establecer el marco de cooperación para que el Ejecutivo Estatal auxilie a la Secretaria de Gobernación en las funciones que a esta correspondan en materia de registro de población.	Indefinido

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Dirección general de Registro civil/ Instituto Mexicano del Seguro social	El Registro Civil puso a disposición del IMSS mediante webservice los datos referente a las partidas de nacimiento, actas de matrimonio y defunción a fin de poder obtener, verificar, 64 validar y/o cotejar las catas antes mencionadas de forma electrónica, a efecto de que el IMSS se encuentre en posibilidad de suspender el pago de pensiones en curso de pago y evitar pagos posteriores a la fecha de defunción del pensionado, o bien por contraer segundas nupcias, de conformidad con el artículo 133 de la ley del seguro social.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora (CECYTES)	El Registro Civil puso a disposición de CECYTES mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de todos los planteles y unidades que forman parte del CECYTES, alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción. A fin de poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	El Registro Civil autorizo el acceso a su software para que el CONAFE mediante webservice pueda verificar, imprimir y guardar digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción de todos los planteles y unidades que forman parte del CONAFE, a fin de Poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.	Que el Registro Civil ponga a disposición de la Universidad mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad, así como de los alumnos de reinscripción de todos los planteles y unidades que forman parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Universidad de Sonora (UNISON).	Que el Registro Civil ponga a disposición de la UNISON mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Sonora de todos los planteles y unidades que forman parte de la UNISON.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones a los que se sujetarán el INEGI y el Registro Civil, pararealizar acciones de intercambio de información, capacitación, investigación y difusión en materia de información estadística, de acuerdo a los propósitos institucionales de cada una de las partes. El Registro Civil se compromete a) transferir a archivos electrónicos la información de los hechos vitales que se registren, y proporcionar esos archivos al INEGI con la estructura indicada en los anexos 1 y 2, B) generar los archivos que se mencionan, de conformidad con el siguiente orden de prioridades: 1) nacimientos, 2) matrimonios. C) entregar los archivos electrónicos al INEGI durante los primeros diez días de cada mes, en medios magnéticos o electrónicos; D) enviar un oficio al INEGI de manera trimestral, en el que se indiquen	Indefinido

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
	las oficialías de Registro Civil que presenten cero registros nacimientos y /o matrimonios en el periodo de referencia. E) entregar la totalidad de los casos que se registren de nacimientos y matrimonios del año inmediato anterior, a más tardar el último día del mes de febrero.	
Dirección general de Registro civil / Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Es objeto del presente convenio la validación de autenticidad que el Registro Civil realice de las actas de defunción que el INFONAVIT le envíe a fin de que éste último pueda liberar adeudos de créditos y cancelar las hipotecas otorgadas a su favor en garantía de los mismos, en términos del artículo 51 de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los Trabajadores	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.	Es objeto del presente convenio de colaboración es el establecimiento de los términos y condiciones bajo los cuales las partes coordinarán esfuerzos y capacidades para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el cumplimiento de sus fines institucionales, en el marco de los propósitos y estrategias de competitividad e innovación gubernamentales, para lo cual el Registro pondrá a disposición de DGAGPYM las actas de nacimiento que solicite de la población migrante sonorense para los trámites correspondientes que necesiten.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Universidad Estatal de Sonora (UES).	La finalidad de este convenio es la de agilizar y optimizar el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos, así como también evitarles un gasto en la obtención de su acta de nacimiento, requisito indispensable para este proceso.- por tal motivo, el Registro Civil tendrá disponible el acceso a su base de datos para que la UES obtenga información referente única y exclusivamente a las actas de nacimiento, lo cual se hará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / DIF Sonora.	Obtener gratuitamente actas del estado Civil y certificados de inexistencia de las personas que por conducto de la procuraduría de la defensa del menor y la familia del estado de Sonora, bajo el esquema de estudio socio-económico.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / CEDIS	Tiene por objeto una atención integral en materia de Registro Civil favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	12/09/2021
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Comedor y dispensario San Luis Gonzaga	Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.	Febrero del 2017.
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Departamento de comunicación y psicología de la Universidad de Sonora.	Realizar foros de consulta, trabajo e investigación. Que los alumnos presten el servicio social a favor de los migrantes	Agosto del 2017.

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Transportes fronterizos	Lograr grandes descuentos en beneficio de los migrantes que quieran regresar a su ciudad de origen.	Mayo del 2017.
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Banco de Ropa de Hermosillo I.A.P.	Poder brindar vestimenta digna a todos los migrantes que están en tránsito por el estado.	Octubre del 2017
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Farmacia los Arcos	Donaciones de medicamentos en favor de los migrantes.	Septiembre del 2017
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Comedor Corazón Contento.	Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.	Abril de 2017
Dirección General de Atención Grupos Prioritarios /Comedor Betania.	Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.	Noviembre de 2017.
Consejo Estatal de Población / Secretaría de Salud.	Integrar el comité estatal de información para la salud.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / Instituto Sonorense de la Mujer.	Establecer las bases y procedimientos para la ejecución de los programas para la transversalidad de la perspectiva de género en las instancias gubernamentales.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / Organismo Operador del Agua de Hermosillo	Establecer las bases y acciones de colaboración para la preparación del programa municipal de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de aguas residuales 2007-2009.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / Instituto Sonorense de la Mujer.	Establecer las bases y acciones de colaboración administrativa para otorgarse apoyo recíproco en la ejecución de actividades cuyos intereses y beneficios sean comunes.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / INEGI.	Establecer y ejecutar las bases técnicas, administrativas y metodológicas con la finalidad de administrar la oficina de información estadística y geografía en el estado de Sonora.	12 -09- 2015

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas. /Secretaría de Salud y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de salud a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Dirección del Registro Civil del estado de Sonora.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de Registro Civil a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.	Comité estatal de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la convención sobre los derechos de la niñez.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Secretaría de Seguridad Pública.	Convenio de colaboración en materia de pre liberación de reos indígenas	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	Establecer las bases de colaboración para el otorgamiento de apoyos a estudiantes indígenas que se encuentren inscritos en las instituciones educativas oficiales.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de vivienda a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención al desarrollo integral de familias indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Secretaría de Economía.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la capacitación a emprendedores indígenas.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.	Establecer las bases de colaboración institucional en materia de asesoría y prevención del delito a favor de integrantes de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Comisión de Fomento al Turismo.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la promoción turística de sitios y artesanías propiedad de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.	Establecer las bases de colaboración institucional que promuevan el desarrollo económico de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido
Instituto Sonorense de la Mujer/ Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	Convenio de colaboración en el programa lanzado por instituto sonorense de la mujer denominado "prevención de la violencia en el noviazgo y embarazo adolescente", en coordinación con la Secretarías de seguridad pública, educación y cultura y el instituto sonorense de la juventud.	16/02/2017
Centro Estatal de Desarrollo Municipal/ Centro Estatal de Desarrollo Municipal/Secretaría de Gobernación (INAFED).	Sentar las bases de coordinación entre las partes para que desarrollen y realicen acciones conjuntas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal	30/11/2012.

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Gobierno del Estado de Sonora/ Secretaría de Gobernación.	Establecer los medios para acceder a los recursos del fideicomiso preventivo.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	Establecer la forma, términos y condiciones a la que se sujetará protección Civil, en el uso de las imágenes satelitales provenientes del sistema satelital spot.	Indefinida.
Unidad Estatal de Protección Civil/ Instituto de Transparencia de Información del Estado de Sonora	Se clasifica como información totalmente reservada los expedientes que contienen información sobre el proyecto preventivo para la elaboración del atlas estatal de riesgos para el estado de Sonora	Indefinida.
Unidad Estatal de Protección Civil/ Telefonía Rural	Proporcionar en forma gratuita a la unidad estatal de protección Civil el acceso a su red estatal de radiocomunicaciones	Indefinida.
Unidad Estatal de Protección Civil Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza	La Comisión proporcionará asistencia técnica a la Unidad Estatal de Protección Civil para el desarrollo del proyecto de inventario, caracterización y plan de acción para riego de las industrias y empresas que manejan materiales y residuos peligrosos en las ciudades fronterizas del Estado de Sonora.	Indefinida.
Unidad Estatal de Protección Civil/ Secretaría de Seguridad Pública	El operador del servicio de emergencias 066, al identificar y clasificar una llamada como de no emergencia, las transferirá de forma inmediata vía telefónica y sistema a la Unidad Estatal de Protección Civil.	Indefinida
Unidad Estatal de Protección Civil/ Petróleos Mexicanos	Tratar con absoluta confidencialidad y reserva y en los términos y condiciones que se derivan del presente acuerdo, la información que proporcionará Pemex, de manera electrónica vía internet, consistente en el atlas y a no revelar ni divulgará ningún tercero por ninguna causa.	Indefinida.
Unidad Estatal de Protección Civil/ Petróleos Mexicanos	El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en materia de protección Civil para asegurar la coordinación entre los centros de trabajo de Pemex y organismos subsidiarios con las autoridades estatales y locales de protección civil en caso de emergencias o desastres, considerando la prevención, auxilio y recuperación.	Indefinida
Unidad Estatal de Protección Civil/ Universidad de Sonora.	El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en materia de protección Civil, como la elaboración de sus programas internos de protección Civil; así como establecer programas de cooperación académica para asegurar un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones.	Indefinida

ORGANISMO	OBJETIVO	VIGENCIA
Secretaría de Gobierno /Comisión Federal de Electricidad	Ayuda económica para satisfacer las necesidades sociales derivadas de las condiciones climáticas.	2027
Secretaría de Gobierno /CEDIS/SPES	Lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar no vuelva a delinquir.	12/9/2027
Secretaría de Gobierno/ Sistema Penitenciario del Estado de Sonora.	Lograr la reinserción del sentenciado y procurar que no vuelva a delinquir.	12/9/2027

Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas

Para la evaluación y seguimiento del Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno se realizará lo siguiente:

1. La Secretaría de Gobierno difundirá y publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su página de internet su Programa Sectorial de Mediano 2022-2027 y demás programas a su cargo.
2. Durante el primer bimestre de cada año la Secretaría de Gobierno publicará un Informe anual de actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el Programa Sectorial.
3. El informe anual relacionara las actividades con los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo y con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027.al igual que los indicadores con los que inciden, mostrando los avances con respecto a la línea base. Se identificarán también las acciones realizadas en función de los objetivos del Desarrollo Sostenible y el avance en los proyectos estratégicos.
4. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará una versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación de indicadores.

Glosario de términos

Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización: adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.

Autoritarismo: Actitud de quien ejerce con exceso su autoridad o abusa de ella.

Atlas de riesgo: un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección.

Bienestar: condición individual o colectiva en que las necesidades mínimas existenciales están cubiertas.

Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Cambio climático: Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

CECYTES: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora

CEDIS: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ciudadanía: Condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado.

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAPO: Comisión Nacional de Población.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Consenso: Acuerdo adoptado por consentimiento entre todos los miembros de un grupo.

Conflictos sociales: falta de acuerdo entre personas o grupos sociales que se enfrentan entre sí, Generalmente buscan un objetivo.

Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

CRECE: significa crecer en seguridad, servicios públicos, actividades deportivas, culturales, salud, atención ciudadana y además la corresponsabilidad de la ciudadanía para trabajar en conjunto con la administración.

Democracia: Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente por medio de representantes; forma de gobierno de un Estado o Nación.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia.

DGAGPYM: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Digitalización: Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Eficiencia: Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida. Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

ENOE: encuesta nacional de ocupación y empleo.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales, así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Etario: grupo relativo a la edad de una persona.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Feminicidios: homicidio de un hombre a una mujer, las causas pueden ser la misógina o machismo.

FONACOT: Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

FONDEN: Fondo Nacional de Desastres Naturales.

Género: Es la construcción social y simbólica sobre hombres y mujeres teniendo la base la diferencia sexual.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”

Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Inclusión: tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad

INE: Instituto Nacional Electoral

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

IDD-MX: Índice de Desarrollo Democrático de México.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INM: Instituto Nacional de Migración.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

Interinstitucional: relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adulto.

Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

LGBTTTIQ+: la palabra está conformada por las siglas de las palabras; palabras, Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer.

Participación ciudadana: es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común.

PEA: Población económicamente activa

PED 2021-202027: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PSMP SG 2021-2027: Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2021-2027.

Prospectiva: Disciplina de estudio que se apoya en la investigación a través de los métodos científicos y empíricos, para realizar análisis en diversas áreas y determinar o tener una idea bastante próxima de lo que puede suceder en el futuro.

SIPINNA: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva,

administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.



SECRETARÍA DE **GOBIERNO**

GOBIERNO
DE **SONORA**



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 12 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA,
Secretario de Gobierno.
Presente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Sectorial de Gobierno", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo



13 SET. 2022

RECIBIDO

197 141 151
SONORA

Carmona
18:41 hrs



OFICIO. – SH-3603/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre 2022

DR. ALVARO BRACAMONTE SIERRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Presente.

Dictamen del "Programa Sectorial de Gobierno 2022 - 2027"

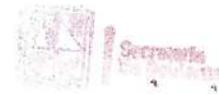
De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Sectorial de Gobierno 2022 - 2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Cp. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JREF/mjap
Archivo



13 SET. 2022

RECIBIDO

*Carre H.
18.41 hrs.*